

Guía País ITALIA

Elaborada por
la Oficina
Económica
y Comercial
de España
en Roma

Actualizada a
enero de 2007

| | |
|---|----|
| 1.- INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.1.- Situación, superficie y clima | 4 |
| 1.2- Demografía y sociedad | 5 |
| 1.3- Breve referencia histórica | 6 |
| 2.- ESTRUCTURA POLÍTICO – ADMINISTRATIVA..... | 7 |
| 2.1- Sistema político..... | 7 |
| 2.1.1- Gobierno..... | 7 |
| 2.1.2- Partidos políticos y actividad parlamentaria | 9 |
| 2.2- Sector Público | 10 |
| 2.2.1- La organización administrativa del Estado | 10 |
| 2.3.3.- El Banco Central | 12 |
| 2.2.4- Empresas Públicas..... | 12 |
| 3.- ESTRUCTURA ECONÓMICA..... | 14 |
| 3.2- Sector Secundario | 14 |
| 3.2.1 Industria..... | 14 |
| 3.2.2 Construcción..... | 15 |
| 3.3- Sector Terciario | 16 |
| 3.4- Estructura empresarial | 16 |
| 3.5- Sistema financiero | 18 |
| 3.5.1. Sector Bancario | 18 |
| 3.5.2 Mercado de valores | 19 |
| 3.5.3 Otros intermediarios financieros | 20 |
| 3.6- Sector exterior..... | 21 |
| 4.- MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL | 22 |
| 4.1- Régimen de comercio exterior. Importaciones y exportaciones | 22 |
| 4.2- Regulación de cobros y pagos con el exterior..... | 22 |
| 4.3- Legislación sobre contratación pública. Criterios de adjudicación de contratos públicos...22 | |
| 4.4- La distribución comercial: estructura y marco legal | 23 |
| 5.- MARCO PARA LA INVERSIÓN..... | 25 |
| 5.1- Legislación sobre inversiones extranjeras..... | 25 |
| 5.2- Legislación mercantil | 25 |
| 5.3- Legislación fiscal | 26 |
| 5.3.1- Impuestos principales..... | 26 |
| 5.3.2- Territorialidad de los sujetos..... | 27 |
| 5.4- Legislación laboral..... | 27 |
| 5.5- Legislación sobre la propiedad intelectual..... | 28 |
| 5.6- Costes de establecimiento: de personal. Alquileres, suministros y otros | 29 |
| 6.- INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO | 31 |
| 6.1- Formalidades de entrada y salida..... | 31 |

| | |
|--|----|
| 6.2- Horario local y festivos..... | 31 |
| 6.3- Condiciones climáticas | 31 |
| 6.4- Hoteles en las principales ciudades del país | 32 |
| 6.5- Comunicaciones | 33 |
| 6.5.1- Telecomunicaciones | 33 |
| 6.5.3- Comunicaciones por carretera..... | 34 |
| 6.5.4- Comunicaciones por vía férrea | 34 |
| 6.5.5- Comunicaciones por vía marítima | 35 |
| 6.6- Taxis y otros transportes internos | 35 |
| 6.7- Otros datos de interés | 36 |
| 6.7.1- Moneda | 36 |
| 6.7.2.- Precauciones sanitarias..... | 36 |
| 6.7.3- Seguridad Ciudadana..... | 36 |
| 6.8- Direcciones de utilidad | 36 |
| 6.8.1- Embajada y consulado de España..... | 38 |
| 6.8.2- Oficina Económica y Comercial | 40 |
| 6.8.3- Cámara de Comercio Española..... | 40 |
| 6.8.4- Principales Organismos oficiales en el país..... | 40 |
| 6.8.5- Direcciones de los principales Organismos del país en España..... | 42 |
| 7.- DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET | 43 |
| 8.- ANEXOS..... | 45 |
| Cuadro 1: DATOS BÁSICOS..... | 47 |
| Cuadro 2 : INDICADORES ECONÓMICOS..... | 48 |
| Cuadro 3 :BALANZA DE PAGOS | 49 |
| Cuadro 4 : PIB (por sectores de origen)..... | 50 |

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Situación, superficie y clima

La República Italiana o Italia se encuentra situada en un lugar estratégico del Sur de Europa, dominando la parte central del mar Mediterráneo.

Su territorio consiste principalmente en una península alargada (Península Itálica) y de dos grandes islas: Sicilia y Cerdeña. Por el norte está bordeado por los Alpes, por donde limita con Francia (488 Km.), Suiza (740 Km.), Austria (430 Km.) y Eslovenia (232 Km.). Los estados independientes de San Marino y Ciudad del Vaticano son enclaves dentro del territorio italiano

La superficie total del territorio es de 301,230 Km² de los cuales 49.797 Km² corresponden a las islas. La extensión de costa es de 7,600 Km. La cadena de los Apeninos recorre la península de norte a sur y los Alpes marcan las fronteras de Italia al norte con el resto de Europa.

Esta configuración territorial marca la división de la zona continental en tres partes; la Italia del norte, la Italia central y la Italia meridional; a las que se añaden las islas.

La diversidad geográfico-morfológica de Italia, da lugar a una variabilidad climática elevada que se puede tipificar en tres grandes grupos: clima templado mediterráneo en la mayor parte del país, clima templado frío en las zonas más elevadas de los Apeninos y en las zonas centrales y orientales de los Alpes, y clima frío en zonas alpinas por encima de los 2.000-2.200 metros de altura. Estas variaciones climáticas, generan un régimen pluviométrico variable, que da lugar a que en la zona septentrional el período de lluvias sea en verano, mientras en la Italia peninsular y mediterránea, sea en invierno, con marcadas sequías veraniegas, sobre todo en la parte meridional.

Más información en: Istituto Geográfico Militare: www.igmi.org

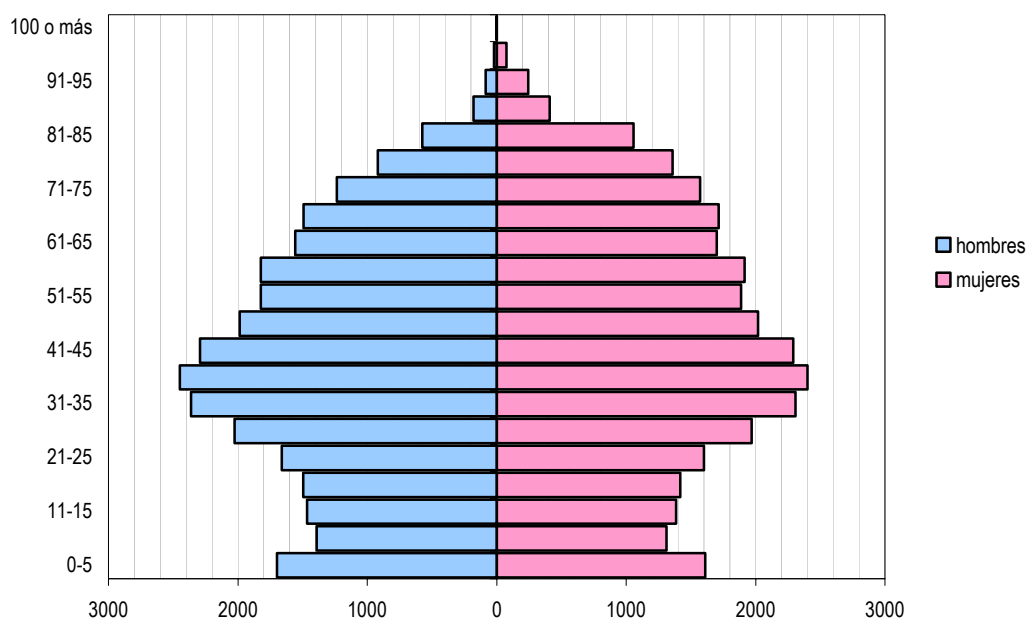


1.2- Demografía y sociedad

Un reciente informe del Istat (el Instituto Nacional de Estadística Italiano) revela que el país es uno de los más viejos de Europa. La progresiva disminución de la tasa de natalidad hace que el crecimiento poblacional sea debido únicamente al aumento del número de inmigrantes.

El número de extranjeros residentes a 1 de enero de 2006 era de 2.670.514 lo que supone un 11,2% más que el año anterior. Las minorías más grandes son la albanesa (0,5% de la población), la marroquí (0,5%), la rumana (0,4%), la china (0,2%), la ucraniana (0,2%), la filipina, la tunecina y la de nacionales de serbia y montenegro (0,1% cada una).

La población estimada en julio del 2006 es de 58.133.509 habitantes, con la siguiente estructura por sexo y edad:



Las ciudades más importantes son Roma, la capital, con 2.847.677 habitantes, Milán, corazón industrial y económico del país, con 1.308.735 de habitantes y Nápoles, el centro más importante de la zona sur, con 984.242 habitantes. Otras ciudades importantes son Turín, Palermo, Génova o Boloña. La región más densamente poblada es la Campania, cuya capital es Nápoles, seguida de Lombardía cuya capital es Milán y Lazio cuya capital es Roma. Las regiones de menor densidad son: Trentino, Cerdeña, Basilicata y el Valle de Aosta.

La lengua oficial es el italiano, aunque existen regiones bilingües, como el Valle de Aosta (francés) y Trentino-Alto Adige (alemán). En el resto del territorio existen diversos dialectos, carentes de oficialidad, y lenguas minoritarias, como el ladino en las montañas dolomitas. El catalán es hablado en la ciudad de Alguer (Cerdeña), en algunas zonas de Triste se habla esloveno, y albanés y griego en ciertas localidades de Calabria, Basilicata y Apulia.

A pesar de ser el catolicismo romano la religión predominante (85% de la población), existen comunidades maduras de protestantes y judíos y una comunidad creciente de origen musulmán.

La tasa de actividad italiana se encuentra entre las más bajas de Europa, con una media del 47,1% en el tercer trimestre de 2006 y un 49% para el año 2005. Observándola por género, se descubre además la gran diferencia entre la tasa de actividad masculina del 61% y la femenina, del 38,2% para el primer trimestre de 2006.

El sector que cuenta con mayor ocupación es el de servicios con un 65,7% de los empleos, le sigue la industria con el 27,9 %, la construcción con el 7,8% y la agricultura, disminuyendo cada año en importancia, con un 3,7% de la ocupación.

Más información en www.istat.it

| Nombre | Población | Región | Nombre | Población | Región |
|---------|-----------|-----------|----------|-----------|---------------|
| Roma | 2.847.677 | Lazio | Génova | 620.316 | Liguria |
| Milán | 1.308.735 | Lombardía | Boloña | 373.743 | Emilia-Romaña |
| Nápoles | 984.242 | Campania | Florenia | 366.901 | Toscana |
| Turín | 900.608 | Piamonte | Bari | 326.915 | Apulia |
| Palermo | 670.820 | Sicilia | Catania | 304.144 | Sicilia |

1.3- Breve referencia histórica

Italia se convirtió en Estado con bastante retraso respecto a las demás naciones europeas. La conversión ocurrió el 17 de marzo de 1861, cuando los estados de la península itálica y las Dos Sicilias se unieron formando el Reino de Italia, el cual sería organizado por el monarca Víctor Manuel II, de la dinastía Saboya, hasta entonces gobernante en Piamonte y rey de Cerdeña. El artífice de la unificación italiana, sin embargo, fue el Conde Camillo Benso di Cavour, el ministro en jefe del rey. Roma, por su parte, se mantuvo separada del resto de Italia bajo el mando del Papa y no fue parte del reino de Italia hasta el 20 de septiembre de 1870, fecha final de la unificación italiana.

Después de cierta inestabilidad política en los años inmediatamente posteriores a la Gran Guerra, en 1922, durante el reinado de Víctor Manuel III, llega al poder Benito Mussolini como jefe de Gobierno. Inicia así el período fascista que lleva a Italia a veinte años de régimen autoritario. El régimen fascista intensificó la política colonial en el mediterráneo y África entrando 1940 en la Segunda Guerra Mundial como aliada de la Alemania Nazi. Tras el desembarco de las fuerzas aliadas en Sicilia en 1943, comienza la caída del régimen.

Tras la Segunda Guerra Mundial, se suceden dos gobiernos de unidad nacional, y en 1946 se proclama la República. A nivel internacional, Italia queda integrada en el bloque occidental y forma parte de la OTAN y

de la Comunidad Europea desde el inicio. El esfuerzo por contener el comunismo en Italia genera la predominancia del poder democristiano y el complejo fenómeno del consociativismo en los años 50. Estos son también los años del denominado “milagro italiano”. Entre los 50 y los 70 la economía italiana creció a una media anual superior al 5% y en la década de los 70, a una media del 2,2%.

El modelo económico de desarrollo mantenido, sobre todo en los 80, a través de un creciente endeudamiento, se ha revelado insostenible. Desde principios de los años 90, la vida política italiana ha estado marcada por las actuaciones de jueces y fiscales en la denominada operación “Manos limpias” contra la extendida red de corrupción político-institucional.

Por otra parte, la inestable política interior en muchas ocasiones ha supuesto un ostáculo para una política exterior continua, perjudicando el peso de Italia en los grandes foros europeos e internacionales.

En los últimos años, tanto el gobierno de Silvio Berlusconi como la actual formación de Romano Prodi han intentado mantener el protagonismo de Italia en el exterior, si bien no se puede asegurar que este objetivo haya sido plenamente alcanzado. En la actualidad, el compromiso del nuevo gobierno es un retorno a los foros europeos, aunque sin olvidar las especiales relaciones históricas y actuales (a través del conflicto en Irak y la presencia de fuerzas italianas en otras misiones internacionales) con Estados Unidos. Los principales focos de atención directa de Italia son la cuenca mediterránea y los balcanes.

Por último, conviene no olvidar que existen numerosas colonias de ciudadanos de origen italiano en otros países de Europa, América del Norte, Sudamérica y Australia que apoyan y refuerzan su presencia política y económica en el mundo.

2.- ESTRUCTURA POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

2.1- Sistema político

2.1.1- Gobierno

Italia tiene la forma estatal de República Parlamentaria, desde la proclamación de su última Constitución el 27 de diciembre de 1947.

El Presidente de la República es el Jefe del Estado y representa la unidad nacional, es elegido por el Parlamento. El cargo tiene una duración de 7 años y es reelegible.

El poder legislativo lo ejerce el Parlamento, dividido en dos cámaras, el Senado (630 miembros) y la Cámara de los Diputados (315 miembros).

El Gobierno está constituido por el presidente y los ministros que componen el Consejo de Ministros.

Además de estos órganos, conviene destacar el Consejo Superior de la Magistratura, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo (compuesto por expertos y representantes de los estamentos profesionales), el Consejo de Estado, y el Tribunal de Cuentas. La suprema garantía de la Constitución se confía al Tribunal Constitucional.

En abril 2006 se celebraron elecciones generales legislativas, en las que la coalición vencedora, si bien con un estrecho margen, fue L'Unione, de centro izquierda.

En mayo de 2006, se llevó a cabo la elección del nuevo Presidente de la República, Giorgio NAPOLITANO, el primer ex comunista que accede al cargo.

A finales de mayo de 2006, se celebraron las elecciones a los entes locales y regionales en la mayor parte de las regiones italianas. El resultado fue una victoria mucho más amplia para los partidos de la coalición de centro izquierda L'Unione que en las elecciones generales, y para la próxima legislatura pertenecen a esta coalición los ayuntamientos de tres de las cuatro principales ciudades del país, Roma, Turín y Nápoles, mientras que en Milán vence la Casa delle Libertá.

En la actualidad la composición del gobierno italiano está compuesta por un Presidente del Gobierno denominado "Presidente del Consiglio", dos Vicepresidentes, dos Subsecretarios de Estado de Presidencia y 26 Ministros, de los que 8 son sin cartera:

Presidente del Consejo de Ministros: Romano Prodi.

Vicepresidentes del Consejo de Ministros: Massimo D'Alema y Francesco Rutelli.

Subsecretarios de Estado de la Presidencia del Consejo: Enrico Letta, Enrico Micheli, Fabio Gobbo, Ricardo Franco Levi.

Dentro de la coalición en el Gobierno, el reparto de carteras ministeriales es el siguiente:

- Presidente del Consejo de Ministros: Romano PRODI
- Vicepresidente del Consejo y Ministro de Bienes Culturales y Turismo, Francesco RUTELLI (Margherita).
- Vicepresidente del Consejo y Ministro de Asuntos Exteriores, Massimo D'ALEMA (Democratici di Sinistra)
- Subsecretario de la Presidencia del Consejo, Enrico LETTA (Margherita)
- Ministro del Interior, Giuliano AMATO (lista Prodi)
- Ministro de Justicia, Clemente MASTELLA (UDEUR)
- Ministro de Economía y Finanzas, Tommaso PADOA SCHIOPPA (lista Prodi)
- Ministro de Defensa, Arturo PARISI (Margherita)
- Ministro de Desarrollo Económico, Pierluigi BERSANI (Democratici di Sinistra)
- Ministro de Infraestructuras, Antonio DI PIETRO (Italia de los valores)
- Ministro de Transportes, Alessandro BIANCHI (lista Prodi)
- Ministro de Políticas Agrícolas, Paolo DE CASTRO (lista Prodi)
- Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Cesare DAMIANO (Democratici di Sinistra)
- Ministro de Comunicaciones, Paolo GENTILONI (Margherita)
- Ministro de la Salud, Livia TURCO (Democratici di Sinistra)
- Ministro de Educación, Giuseppe FIORONI (Margherita)

- Ministro para la Universidad y la Investigación, Fabio MUSSI (Democratici di Sinistra)
- Ministro de Asuntos Sociales y Solidaridad, Paolo FERRERO (Rifondazione comunista)
- Ministro de Medio Ambiente, Alfonso PECORARO SCANIO (I verdi)
- Ministro para el Comercio Internacional, Emma BONINO (Rosa nel Pugno)
- Ministro sin cartera de Igualdad de Oportunidades, Barbara POLLASTRINI (Democratici di Sinistra)
- Ministro sin cartera de la Familia, Rosy BINDI (Margherita)
- Ministro sin cartera de Relaciones con el Parlamento, Vannino CHITI (Democratici di Sinistra)
- Ministro sin cartera de Ejecución del Programa, Giulio SANTAGATA
- Ministro sin cartera de Asuntos Regionales, Linda LANZILOTTA (Margherita)
- Ministro sin cartera de la Función Pública, Luigi NICOLAIS
- Ministro sin cartera de Políticas Comunitarias, Emma BONINO (Rosa nel Pugno)
- Ministro sin cartera de Políticas Juveniles y Actividades Deportivas, Giovanna Melandri (Democratici di Sinistra)

Más información en:

www.quirinale.it/

www.governo.it/

www.senato.it/

www.camera.it/

2.1.2- Partidos políticos y actividad parlamentaria

En Italia las fuerzas políticas se encuentran agrupadas en torno a dos coaliciones de signo contrario, que se alternan en el gobierno. Las dos coaliciones se encuentran formadas por diversas fuerzas políticas.

Por su parte, la coalición de izquierda, denominada L'Unione (antes L'Ulivo), está formada por los siguientes partidos, bajo la representación de Romano Prodi:

- *Democratici di Sinistra*, liderada por Piero Fassino y Massimo D'Alema, evolución desde el Partido Comunista a través del Partido democrático de Izquierdas, y que en la actualidad es una fuerza de centro izquierda.
- *Rifondazione Comunista*, liderada por Fausto Bertinotti.
- *La Margherita*, liderada por Francesco Rutelli, y que incluye desde 2002 el *Partito Popolare Italiano* y *Rinnovamento Italiano*, ambos partidos centristas.
- *Unione Democratici per l'Europa*, partido de centro que a nivel europeo se adhiere al Partido Popular Europeo
- *Partito dei Comunisti Italiani*
- *Socialisti Democratici Italiani*
- *I Verdi*

En la coalición de centro derecha, llamada **Casa delle Libertá** (Casa de las Libertades) está compuesta or los siguientes partidos, bajo la representación de Silvio Berlusconi:

- *Forza Italia*, liderado por el mismo Silvio Berlusconi, de centro-derecha.
- *Alleanza Nazionale* liderada por Gianfranco Fini, que representa una evolución hacia el centro derecha desde el neofascismo moderado.
- *Lega Nord*, liberada por Umberto Bossi, partido federalista de la Padania.
- *Unione di Democratici Cristiani e Democratici di Centro*, resultado de la fusión de dos partidos, el *Centro Cristiano Democratico* y *Cristiani Democratici Uniti*.

Hay otros partidos no incluidos en las dos grandes coaliciones: *Democratici Europei* y el partido denominado *I Radicali*.

Más información sobre los partidos políticos en:

www.unioneweb.it/

www.ulivo.it/

www.dsonline.it/

www.popolariudeur.it/

www.rifondazione.it

www.margheritaonline.it/

www.comunisti-italiani.it/

www.sdionline.it/

www.verdi.it

www.casadelleliberta.it

www.forza-italia.it

www.alleanzanazionale.it

www.leganord.org

www.udc-italia.it

www.democraticieuropeicentro.it

www.radicali.it

2.2- Sector Público

2.2.1- La organización administrativa del Estado

Italia se encuentra dividida en 20 regiones administrativas:

- Noroccidental (Liguria, Lombardía, Piamonte y Valle de Aosta)
- Nororiental (Emilia-Romaña, Friuli-Venecia Julia, Trentino-Alto Adigio y Véneto)
- Central (Lacio, Marcas, Toscana y Umbría)
- Meridional (Abruzos, Basilicata, Calabria, Campania, Molise y Apulia)
- Insular (Cerdeña y Sicilia)

Las regiones están divididas en provincias y éstas a su vez en comunes. Cinco de ellas (Valle de Aosta, Friuli-Venecia Julia, Sicilia, Cerdeña y Trentino-Alto Adigio) tienen un estatus especial en razón de su naturaleza geográfica, cultural o social. Las demás se someten a un estatuto común de administración.

2.2.2.- La administración económica y comercial

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Este ministerio, cuya cabeza es el Ministro Tommaso Padoa Schioppa, es el resultado de la fusión en los últimos años de varios ministerios (Tesoro, Presupuestos y Programación, y Hacienda). En la última legislatura ha perdido algunas competencias en favor del Ministerio de Desarrollo Económico y el Ministerio de Comercio Internacional.

Tiene la función de coordinación y vigilancia de la actividad económica y financiera del Estado, elabora el programa económico nacional y el informe sobre la situación económica del país, es el centro de decisión del gasto público, controla los gastos del Estado y de los diversos ministerios a través de la contabilidad general y la central gestiona los servicios de la deuda pública y administra el patrimonio del Estado presenta al Parlamento, conjuntamente con la previsión de presupuesto, el proyecto de ley presupuestaria. Dirige la administración de la Hacienda Pública así como la reglamentación y recaudación de tributos.

La nueva estructura es:

-Departamento del Tesoro: se encarga básicamente del análisis y la previsión económico-financiera, de la deuda pública, de las relaciones financieras internacionales y de los medios de pago.

-Departamento de Intervención General del Estado: se encarga de la contabilidad, estadísticas, bases de datos, informática, circulares y Pacto de Contabilidad interno.

-Departamento de Administración General, de Personal y de Servicios del Tesoro.

-Departamento de Políticas Fiscales.

Más información en : www.tesoro.it/

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Este ministerio, cuya cabeza es Pierluigi Bersani, es la evolución del Ministerio de Actividades Productivas, que ha perdido además las competencias de Comercio Exterior, y ha asumido las funciones de desarrollo y cohesión del Ministerio de Economía.

Se ocupa de los problemas inherentes a la actividad industrial, minera y el comercio interior. Asimismo, es competente en asuntos relacionados con la energía, el ahorro energético, los seguros y las marcas comerciales. En particular, desarrolla estrategias para favorecer el desarrollo del tejido industrial y el comercio interior.

El Ministerio de Desarrollo Económico se divide en las siguientes departamentos:

-Dirección General de los entes cooperativos

- Dirección General de Servicios Internos´

- Dirección General de Comercio, Seguros y Servicios
- Dirección General de Coordinación de Incentivos a Empresas
- Dirección General de Turismo
- Dirección General de Energía y Recursos Minerales
- Dirección General de Desarrollo productivo y Competitividad

Más información en: www.attivitaproduttive.gov.it.

MINISTERIO DE COMERCIO INTERNACIONAL

Este nuevo Ministerio, cuya cabeza es Emma Bonino, se ocupa de la política comercial exterior y desarrolla funciones de programación, coordinación y asistencia a las actividades de las empresas italianas en el exterior. Se encarga de los problemas de cambio relacionados con los intercambios de mercancías y financieros con el exterior, así como de los acuerdos internacionales en materia de cooperación económica.

El Ministerio de Comercio Internacional cuenta con las siguientes Direcciones:

- Dirección General de políticas de internacionalización
- Dirección General de política comercial
- Dirección General de promoción de intercambios

El principal instrumento de aplicación de la política comercial exterior es el ICE (Istituto Nazionale per il Commercio Estero), organismo que desarrolla la gran mayoría de funciones de promoción y fomento del comercio exterior y que dispone de una red de más de 100 oficinas en países extranjeros.

Más información en: www.mincomes.it/

2.3.3.- El Banco Central

La Banca de Italia tiene las funciones propias de cualquier banco central de los países miembros de la Unión Europea, habiendo transferido parte de sus funciones de política económica y monetaria al Banco Central Europeo. Participa en la toma de decisiones en la UE en el marco de los organismos financieros.

En enero de 2006 fue nombrado su nuevo gobernador Mario Draghi, después de la dimisión de Antonio Fazio a raíz de los escándalos financieros del año anterior. El cargo ha sido convertido en temporal y no vitalicio con una reforma urgente desde el Gobierno, que se espera que se transforme en una reforma más en profundidad, tanto del Banco Central, como del sector bancario italiano.

Más información en : www.bancaditalia.it/

2.2.4- Empresas Públicas

A pesar de las últimas y significativas cesiones realizadas por el Ministerio de Economía italiano, el peso del Estado en la estructura empresarial de gran tamaño es todavía relevante.

En manos del Estado queda todavía un gran patrimonio en forma de participaciones considerables en empresas como Eni, Enel, Alitalia (actualmente en venta) , Finmeccanica y Rai (pública al 100%). La presencia pública se registra en servicios como transporte, correos y en los servicios locales de utilidad pública (servicios energéticos, hídricos y medio ambientales).

A continuación se detallan brevemente algunas de las principales empresas públicas en Italia:

1) RAI HOLDING: Radiotelevisione italiana es la sociedad concesionaria exclusiva del servicio público radiotelevisivo, pero a través de sus diversas filiales se ocupa también de cine y está presente en el sector editorial, así como en televisión digital y vía satélite. Se financia principalmente a través de un canon anual obligatorio y de la publicidad.

Para mayor información sobre el grupo: www.rai.it/

2) POSTE ITALIANE SPA: Poste Italiane garantiza el servicio universal de correos y ofrece servicios financieros en todo el territorio nacional a través de una red de 14.000 oficinas de correos y una plantilla de 158.000 empleados. Además ofrece servicios integrados y soluciones innovadoras a los ciudadanos y a la Administración Pública central y periférica. Pertenecen al grupo Poste Italiane SpA: la sociedad SDA, operador en el sector del correo urgente, Postel líder del mercado del correo "híbrido", Postevita que opera en el sector de seguros de vida y Postecom que desarrolla y gestiona los servicios en línea.

Para mayor información sobre el grupo: www.poste.it/

3) FERROVIE DELLO STATO SPA: El grupo Ferrovie dello Stato SpA es la sociedad gestora de la infraestructura ferroviaria italiana

Las principales empresas que componen el grupo (participadas al 100% por Ferrovie dello Stato) son:

Trenitalia, que es la empresa que gestiona el transporte de mercancías y pasajeros; RFI (Rete Ferroviaria Italiana) que gestiona las infraestructuras, su manutención y su mejora .IncluyeTAV, que gestiona la red de Alta Velocidad; Italferr Spa, la empresa de ingeniería encargada de los grandes proyectos de infraestructuras y que opera también en el extranjero; Ferservizi Spa, que es el centro de servicios (administrativos, comerciales,etc); Grandi Stazioni e Cento Stazioni, ambas controladas el 59%, gestionan las estaciones; Sogin, participada sólo al 55% gestiona los servicios complementarios a los clientes de Trenitalia; Fercredit es la empresa financiera del grupo.

Para mayor información sobre el grupo: www.ferroviedellostato.it/

4) CONSAP SpA (Concesionaria Servizi Assicurativi Pubblici): Opera en el sector de los seguros, con otras competencias, como la gestión, valoración y cesión de patrimonios inmobiliarios por parte de la Administración pública.

Paralelamente a la CONSAP opera otra empresa anónima del Estado, CONSIP SPA cuyo accionista único es el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta última ofrece asesoramiento, tecnología y project management para la Administración Pública

5) ENI SpA (Ente Nazionali Idrocarburi) está presente en los mercados de extracción y producción de hidrocarburos, refino, distribución y comercialización de productos petrolíferos, petroquímica, ingeniería y construcción. Su privatización parcial se produjo desde 1995 a 1998, en varias fases, y el Estado conserva un 20% del capital.

El grupo comprende a su vez cinco filiales que se encargan de las distintas subáreas: SNAM Rete Gas, se ocupa de la gestión de la red de transporte de gas en Italia, Italgas SpA, se encarga de la distribución de gas natural, Enipower se encarga de la distribución de energía eléctrica, Snamprogetti que se encarga de investigación y desarrollo de infraestructuras energéticas; y Saipem, que es el centro de servicios del grupo.

Para información mas concreta sobre empresas públicas:

www.dt.tesoro.it/Aree-Docum/Partecipaz/Partecipaz/Partecipate.htm_cvt.htm

3.- ESTRUCTURA ECONÓMICA

3.1.- Sector Primario

Representa en la actualidad un 1,9 % del producto interior bruto, siendo un sector cuya aportación al PIB ha ido reduciéndose en los últimos años.

En cuanto al empleo, la agricultura ocupaba sólo al 4,1% de la fuerza laboral durante el tercer trimestre de 2006, un 2,7% menos que en el trimestre anterior, pero la misma cifra que a finales de 2005.

Estos datos ponen de manifiesto la reducida importancia del sector primario en términos de empleo, en comparación con la industria y los servicios.

El trabajo agrícola se concentra en las regiones del sur, que concentran casi la mitad del empleo de la agricultura (50,8%) frente al 35,6% del norte y el 13,6% del centro. Además, para el sur el sector agrícola absorbe el 7,9% del total de puestos de trabajo, doblando casi la media nacional de 4,1%

Temas de interés son la protección de los productos típicos y la agricultura biológica. En los últimos años los productos reconocidos por la UE, es decir, productos con Denominación de Origen Protegida (DOP) o con Indicación Geográfica Típica (IGT), han aumentado considerablemente (117 en Italia contra algo más de 500 en toda la UE).

3.2- Sector Secundario

3.2.1 Industria

El sector industrial representa un poco más del 24% de la producción total de la economía, después de haber mostrado un comportamiento negativo en términos agregados durante los últimos años.

En 2005, después de un comportamiento irregular, la producción total creció sólo un 0,1% respecto al año anterior. Sin embargo, en los primeros trimestres del 2006 los índices de producción se han recuperado

notablemente, con una media del 2,8% de aumento del IPI en todos los sectores el primer trimestre, y 1,7% en el segundo trimestre.

Los sectores en los que más ha aumentado la producción durante el período de enero a septiembre del 2006, respecto a las cifras del año anterior, han sido el sector de los medios de transporte (8,6%), el sector de aparatos eléctricos y de precisión (6,5%) y el de energía eléctrica, gas y agua (4,2%). Las mayores disminuciones se han producido en el sector de refinerías de petróleo (- 4,5%), en la extracción de minerales (- 3,9 %) y en la industria textil y del vestido(3,1%).

Si tenemos en cuenta la naturaleza de los bienes producidos, se observa que mientras que los bienes de consumo disminuyeron en su producción un 2,3% en 2005, en el primer semestre de 2006 han aumentado un 0,4%; los bienes de equipo, que en 2005 vieron reducir su producción en un 1,1%, han aumentado en los seis primeros meses de 2006, un 3,6%. Los bienes intermedios, cuya producción también disminuyó un 1,1% en 2005, en los seis primeros meses de 2006 presentan un aumento del 1,3%.

Por regiones, el empleo en el sector industrial se concentra sobre todo en el Norte, que atrae el 65,6% de la industria en Italia. Además, la industria supone para la región el 28,2% de su mercado de trabajo. El Centro por su parte atrae el 16,7% de la industria, y supone el 18,3% del total de empleos existentes en la zona. Por último, en el Sur, se encuentra el 17,5% de la industria italiana, que a su vez emplea al 13,7% de los trabajadores.

Cabe señalar sin embargo, que en los últimos años, se viene produciendo una cierta redistribución de la industria, que responde a los profundos cambios estructurales que está sufriendo el sector secundario en Italia.

3.2.2 Construcción

En estos momentos, representa el 5,4% de la economía y ha crecido en torno a un 0,9% en el año 2005, lo que supone una desaceleración respecto al crecimiento en 2004, que fue de un 2,8% en términos reales. En el primer trimestre de 2006 el sector creció un 0,7% frente al primer trimestre de 2005 y en el segundo, lo ha hecho un 0,5%. En el tercer trimestre del año el crecimiento ha sido nulo, lo que confirma, al menos con cifras parciales, la desaceleración.

Por regiones, el Norte acoge el 47,5% de sector de la construcción, mientras que el centro y el norte abarcan el 19% y el 33,5%, respectivamente.

En lo referente a los niveles de empleo, este sector emplea al 8% de los italianos (7,4% en el Norte, 7,5% en el Centro y 9,5% en el sur, lo que muestra una clara homogeneidad).

En el primer trimestre de 2006, el coste de construcción de la vivienda se elevó un 2,8%, es decir, por encima de la inflación, fundamentalmente debido al aumento de precio de los materiales.

3.3- Sector Terciario

El sector representa algo más del 68% de la economía, siendo los subsectores con mayor peso específico el comercio minorista, las actividades inmobiliarias, el transporte, la intermediación financiera y monetaria, y las actividades profesionales y empresariales.

El sector de los servicios presenta al igual que la producción industrial, una aceleración en los dos primeros trimestres de 2006. Frente a un crecimiento del sector en 2005 de sólo un 0,7%, en el primer trimestre, el crecimiento ha sido del 1,8% en el primer trimestre de 2006 y del 2,0% en el segundo. En el tercer trimestre del año el sector ha experimentado un notable crecimiento (2,3%), sobre todo de la mano de los servicios profesionales, financieros e inmobiliarios (3,1%).

Durante el 2005, el empleo mostró una dinámica positiva en el sector servicios, aumentando un 0,8%, mientras que en 2004 había aumentado sólo un 0,4%.

El sector servicios supone el 65,4% del empleo total del país, aunque la repartición por zonas es muy desigual. El Norte absorbe el 48,2% de los empleos del sector servicios, el Centro el 22% y el Sur el 29,8%. Además la importancia en cada región también es diferente, mientras que en el norte los servicios suponen sólo el 61,2% del empleo total, en el centro suponen el 71,1% y en el sur, el 68,8%.

Los subsectores más dinámicos de 2005 fueron los transportes, en especial el transporte aéreo y las telecomunicaciones. Los menos dinámicos han sido Correos e Informática y sectores conexos, con crecimientos casi nulos.

El comercio al por menor en Italia se caracteriza por el importante papel que desempeñan las empresas de reducidas dimensiones. Los establecimientos comerciales tienen de media 2,4 empleados lo que confirma el carácter familiar o individual de las empresas dedicadas a la venta al por menor. Se observa en los últimos años una creciente especialización de este tipo de comercios destinada a su propia conservación frente a la presión de los grandes grupos.

Un segundo aspecto a considerar relacionado con el anterior es la concentración de los centros comerciales en el Norte tanto en términos absolutos como con respecto a la población: en el norte se encuentran el 60% de los establecimientos comerciales de este tipo siendo la densidad de 1,4 centros por cien mil habitantes en el noreste y 1,1 en el noroeste frente a los 0,3 del sur.

3.4- Estructura empresarial

La estructura empresarial italiana se está viendo sometida en estos momentos a un proceso de cambio profundo, determinado de la necesidad de competitividad tanto en los mercados nacionales como en los internacionales.

En los últimos años, se observa una creciente tercerización de las empresas; en el último Censo de Industria y Servicios, de 2001, la industria había perdido un 2,6% de empresas, mientras que las empresas

de servicios distintas al comercio habían aumentado un 5,1%. Tendencia similar acusaban los indicadores de empleo sectorial. Los sectores donde se ha centrado esta disminución del número de empresas y de la producción, así como del empleo, son los más afectados por la competencia exterior, manufacturas de carácter tradicional, en las que Italia hasta ahora ha mantenido una notable especialización; calzado, textiles y moda, la industria del cuero y muebles y manufacturas de madera. También se han producido estos movimientos, aunque en menor medida, en el sector del automóvil.

El tejido productivo italiano presenta numerosas particularidades respecto a otros países de la UE. La dimensión media de las empresas es de 3,9 empleados por unidad local, inferior a la de otros países desarrollados. Estos valores difieren sin embargo según los sectores, y si en la industria es de 8,3, en otros servicios es de 3,6 y en el comercio de 2,5 reflejando también en la distribución comercial la menor dimensión y mayor fragmentación en Italia.

Italia, según datos del censo intermedio de 1996, (los datos por tamaño de empresa del 8º censo aún no han sido publicados), presenta también un escaso peso de la ocupación de las grandes empresas industriales (en aquellas con al menos 250 empleados el 25,4% frente al 47,2% de la UE) y un peso elevado de las microempresas de servicios (en aquellas con menos de 10 empleados el 61,1% frente al 42,3% de la UE).

Otro aspecto relacionado con el cada vez menor peso de la industria revelado por el Censo es la descentralización de las actividades productivas. En las ciudades de más de 100.000 habitantes es donde más ha disminuido el empleo, mientras que donde más ha aumentado es en las ciudades de hasta 10.000 habitantes.

La distribución geográfica de las actividades productivas pone en evidencia la elevada concentración de las mismas en las regiones septentrionales con el 51,2% de las unidades locales (28,8% en el noroeste y 22,4% en el noreste) y el 54,9% de los empleados (31,3% en el noroeste y 23,6 en el noreste), sobre todo en la industria manufacturera. En las regiones del sur e islas, donde el grado de industrialización es significativamente inferior, se observa la consolidación de algunos sistemas locales. Se observa también la creciente importancia de la costa adriática en detrimento del tradicional triángulo industrial del noroeste entre Milán, Turín y Génova.

Otro aspecto a considerar en la estructura empresarial en Italia es la existencia de los llamados distritos industriales (*distretti industriali*). Los distritos industriales son sistemas productivos locales en los cuales diversas empresas de una zona geográfica determinada se especializan en un determinado producto siendo las empresas dependientes entre sí en las distintas fases del proceso productivo. El censo del 2001 confirma el creciente papel que desempeñan, el aumento de la ocupación ha sido mayor en aquellas localidades pertenecientes a algún distrito industrial. Según el 8º Censo del ISTAT (Instituto Nacional de estadística italiano) existen 199 de estos distritos.

3.5- Sistema financiero

En los últimos años el sector ha sufrido cambios como la salida de las participaciones estatales y una adaptación de la legislación. En estos momentos, se está produciendo una concentración del sector bancario a través de fusiones y adquisiciones, también por parte de grupos extranjeros.

3.5.1. Sector Bancario

En 1999 se publicó la llamada Ley Bancaria, y regula el funcionamiento de los nuevos intermediarios financieros, la concesión de financiaciones bajo cualquier forma, la prestación de servicios de pago e intermediación bancaria.

La Ley bancaria redujo las categorías de bancos anteriormente existentes a una sola categoría jurídica, aboliendo así las barreras reglamentarias que impedían la libre competencia dentro del sistema crediticio italiano. .

No obstante, siguen existiendo según el Banco de Italia las siguientes categorías, con cifras actualizadas a enero de 2007:

- Bancos SpA: en la actualidad hay en Italia 243. En este número hay bancos que han sido tradicionalmente privados y otros que eran públicos o servían a intereses públicos.

- Bancos Populares (Banche popolari): son 36 en total y son similares a los bancos comerciales tradicionales en cuanto al tipo de operaciones que realizan. La diferencia radica en la forma legal y en la estructura del accionariado. En la mayoría de los casos tienen un origen provincial o local.

- Bancos de crédito cooperativo: se trata de instituciones, con forma legal de cooperativas, típicamente locales y situados en pueblos y pequeñas ciudades. En el 2005 había 439.

- Filiales de bancos extranjeros: en 2005 encontramos un total de 71 filiales de instituciones financieras extranjeras.

En los últimos años se ha asistido a numerosas privatizaciones, fusiones y adquisiciones en el sector bancario surgiendo así los principales grupos bancarios del país. En 2005 y 2006 se han perfeccionado además operaciones de carácter transnacional que suponen la integración del sistema bancario italiano en el europeo. Entre las operaciones recientes más importantes destacan la adquisición del 93,93% del capital del Bayerische Hypo- und Vereinsbank (HVB) alemán por parte de UniCredito Italiano, finalizada en octubre del 2005 y dos operaciones polémicas en 2005, la compra de la Banca Antoniana Popolare Veneta por parte del grupo holandés ABN AMRO (hasta el 98,9% del capital en marzo 2006) y la compra de la Banca Nazionale del Lavoro por parte de BNP Paribas (hasta el 97% en mayo 2006).

En la actualidad, la cuota media de participación extranjera en las diez entidades financieras más grandes por capitalización es del 20%, mientras que el capital flotante es del 56%, de forma que cabe esperar nuevos movimientos adquisitivos en el futuro. En los últimos diez años las operaciones de este carácter han sido 439, y últimamente, ha disminuido mucho la importancia de las operaciones nacionales.

Por otro lado, ha aumentado también la presencia de entidades italianas en el exterior (fundamentalmente en Europa Oriental). Actualmente existen 32 filiales y 21 oficinas de representación.

De igual forma, también la presencia de operadores extranjeros en el territorio italiano (ej: ABN AMRO y BNP Paribas).

En cuanto al funcionamiento de los bancos, los principales defectos del sector se pueden resumir en:

- Excesiva fragmentación
- Ineficiencia en la oferta de servicios
- Trámites y costes elevados
- Insuficiente informatización y modernización de los medios de pagos
- Costes de personal muy elevados

Independientemente de lo anterior, los bancos italianos continúan manteniendo una política de realización de márgenes basada más en la captación de recursos que en la facilitación de la financiación de las actividades productivas.

Los servicios financieros que prestan los bancos en Italia son similares a los prestados por los bancos españoles aunque generalmente más caros y lentos. Sorprende también, comparando con España, el menor número de sucursales, cajeros automáticos (1 cada 941 habitantes en España, 1 cada 1.908 en Italia) o TPV (Terminal Punto de Venta) (1 cada 26 habitantes en España frente a 1 cada 132 en Italia).

3.5.2 Mercado de valores

Aunque en Italia existen bolsas de valores en las principales ciudades, sólo la Bolsa de Milán mueve prácticamente el 95 por 100 del volumen total de negocios. Supone la cuarta Bolsa más importante dentro de la Unión Europea, después de Londres, Frankfurt y París, aunque a cierta distancia, sobre todo respecto de los dos primeros, debido a que históricamente en Italia no se ha recurrido a los mercados de valores para la financiación de las empresas. Sin embargo, los programas de privatización emprendidos en los 90 han contribuido notablemente al crecimiento de la Bolsa de Milán. Aproximadamente dos tercios del crecimiento de la capitalización, que pasó de un 18% del PIB a un 65% del PIB entre 1989 y 1999, fue debida a las salidas a bolsa de las empresas públicas privatizadas.

La legislación italiana que dio lugar al actual mercado financiero y de valores, se inició con el D.P.R. (Decreto del Presidente de la República) número 138, que vino a desarrollar la ley 216 del 7 de junio de 1974 aprobada para la coordinación, a través de las funciones atribuidas a la CONSOB (Commissione Nazionale per la Società e la Borsa), equivalente en España a la CNMV, de las normas concernientes a la organización y el funcionamiento de las bolsas de valores y la admisión de los títulos a cotización.

Desde entonces han sido numerosas las modificaciones introducidas, mereciendo la pena destacar la creación en 1999 del Nuevo Mercado (Nuovo Mercato) en el que cotizan los valores tecnológicos.

Para el seguimiento de la evolución de la Bolsa de Milán conviene comprender la siguiente clasificación de los títulos, establecida por la propia Bolsa de Milán en fecha 15 de marzo de 2001, y que viene a sustituir a la anterior clasificación que se establecía exclusivamente en base a la frecuencia negociadora de los títulos (similar pues a la diferencia española entre Mercado Continuo y Mercado de Corros). Así pues, en este momento el mercado continuo, denominado MTA (Mercato Telematico Azionario), se divide de la siguiente forma:

- MTA Blue Chip: este mercado se compone de empresas cuya capitalización bursátil supera los 800 millones de euros. Dentro del mismo encontramos varios índices de referencia: el propio Mib 30, compuesto por las 30 empresas de mayor capitalización y liquidez; el S&P/Mib, realizado en colaboración con la agencia Standard & Poor's y diseñado siguiendo la metodología internacional reconocida por S&P y el Midex, índice sintético relativo a un máximo de 25 títulos emitidos por sociedades de media capitalización, seleccionadas principalmente en base a criterios de liquidez y capitalización, y clasificados de un modo sucesivo a los títulos del Mib 30.

- MTA Star y MTA Altri: estos mercados se componen de empresas con una capitalización bursátil inferior a 800 millones de euros. En el primero encontramos pequeñas y medianas empresas con un alto grado de transparencia y liquidez, mientras que el segundo está compuesto por dos segmentos, en el primero de los cuales se agruparían empresas altamente líquidas (que sin embargo no cumplan los criterios de transparencia en términos de controles y elaboración de información necesarios para el mercado Star) y en el segundo empresas de liquidez limitada.

Conviene mencionar también la existencia de otros índices de referencia importantes, el Mibtel y el Mib, que agrupan todos los títulos que cotizan en la bolsa italiana y aquellos foraneos incluidos en los índices Mib 30 y Midex. La diferencia entre ambos es que el primero se calcula cada minuto mientras que el segundo sólo al cierre de la sesión, existiendo además 20 divisiones de éste según los segmentos de actividad.

Como destacábamos anteriormente, existe también el índice Nuevo Mercado en el que cotizan los nuevos valores tecnológicos.

Por último hacemos referencia a los índices MCW e IDEM relativos a productos derivados y Warrants y el MOT relativo a deuda pública.

Para más información sobre mercados de valores: www.borsaitaliana.it/

3.5.3 Otros intermediarios financieros

i) Sociedades de intermediación mobiliaria

Son equivalentes a las Sociedades y Agencias de Valores en España. En Italia se crearon en 1991 teniendo como objetivos:

- la creación de un sistema al que se reservan las actividades de intermediación a las SIM (Società Intermediazione Mobiliare) y a los bancos;

- un mecanismo de control que regula el sistema de intermediación;
- reorganización de los mercados existentes y creación de otros nuevos.

La actividad de intermediación de las SIM incluye operaciones propias de estas sociedades como corretaje, compraventa, garantías, servicios de asesoría, etc.

En diciembre de 2005 existían 108 SIM.

ii) Sociedades de gestión de ahorro, los Fondos Comunes y las SICAV (Sociedades de inversión con capital variable)

Las primeras son equivalentes en España a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, los segundos a los Fondos de Inversión y las últimas a las SICAV. Al igual que en España, las sociedades que gestionen fondos de inversiones se deben constituir en S.A. y su actividad está controlada por la Banca d'Italia y la CONSOB (Commissione Nazionale per la Società e la Borsa). Existe un impuesto especial sustitutivo del impuesto de la renta para los fondos de inversión italianos.

La reorganización de los grupos bancarios también se ha reflejado en la estructura operativa y en los procesos productivos de estas sociedades. Se han unido sociedades que llevaban a cabo actividades similares y se ha producido una mayor especialización por productos en función de la clientela a la que van dirigidos.

En 2005 existían 182 entidades de este grupo.

iii) Sociedades financieras

Son equivalentes en España a los Establecimientos Financieros de Crédito, que realizan operaciones financieras como leasing, factoring, créditos al consumo y otras. También hay que destacar las sociedades instrumentales muy utilizadas para las privatizaciones. En 2005 existían 1.577 sociedades financieras inscritas.

3.6- Sector exterior

A nivel público la organización establecida en la regulación del comercio exterior está centrada en la creación del ICE (Instituto Nacional para el Comercio Exterior), que ha servido de modelo para más países. Este Instituto está encuadrado en la organización administrativa del gobierno por su dependencia del Ministerio de las Actividades Productivas.

En los últimos años, el sector exterior de Italia ha sufrido un importante cambio de tendencia. Mientras que tradicionalmente la balanza comercial italiana presentaba superávit, en los últimos cuatro años ha presentado déficit, que en el 2005 ha sido de € 10.333 millones, frente a los € 1.221 millones de 2004. En el primer semestre de 2006, este déficit ha alcanzado los €4.915 millones. Sin duda, esta inversión se debe de un lado, a los cambios que se están produciendo en el comercio internacional, y a la reestructuración a la que se está sometiendo el tejido productivo italiano.

En términos porcentuales respecto a periodos anteriores, en el primer trimestre de 2006, las importaciones crecieron un 17,1%, mientras que las exportaciones lo hicieron un 11,4%. En el segundo, trimestre, a pesar del menor crecimiento de las importaciones respecto al mismo período del año anterior, un 14,9%, éstas han crecido más que las exportaciones, que lo han hecho un 11,0%.

4.- MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL

4.1- Régimen de comercio exterior. Importaciones y exportaciones

Es aplicable la normativa comunitaria.

4.2- Regulación de cobros y pagos con el exterior

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: <http://europa.eu/>

4.3- Legislación sobre contratación pública. Criterios de adjudicación de contratos públicos

En Italia, el sector de los concursos públicos ha sufrido grandes distorsiones y carencias que han reducido la eficacia de los mecanismos y garantías destinados a asegurar la transparencia de los procesos de contratación y el respeto a los principios de libre competencia y tutela del interés público.

Las causas son complejidad y dispersión normativa en materia de contratos públicos y el retraso en la transposición de las normas comunitarias al ordenamiento italiano.

Tiene interés recoger a continuación la siguiente información que sobre la contratación pública en Italia ha elaborado la Cámara de Comercio de España en Italia con sede en Milán:

"Las normas italianas en el área de la contratación pública son idénticas a las normas del derecho comunitario europeo y garantizan la igualdad de trato entre los empresarios italianos y los de los países miembros de la UE en lo que respecta a la adjudicación de contratos públicos. Los concursos sujetos a las directivas comunitarias dictadas en materia de contratos de obra, suministro y servicio se publican en el Boletín Oficial de la UE.

Se recomienda prestar especial atención a todos los aspectos referentes a la admisión a los concursos y a la documentación que se debe presentar. Existe un amplio margen de discrecionalidad cuando se trata de establecer cuáles deben ser los requisitos mínimos de carácter técnico y financiero. Puede ocurrir que, en los concursos de servicios y suministros, las administraciones italianas fijen requisitos de acceso muy restrictivos y exijan la presentación de numerosos documentos con el sólo fin de demostrar que se están cumpliendo esos requisitos. En estos casos se puede obtener, incluso de forma rápida, una eficaz salvaguardia del juez que puede intervenir para anular los actos de exclusión de un concursante eliminado.

Es oportuno que asista a la apertura de los sobres en las adjudicaciones un representante de la empresa con poderes suficientes para pedir copia de las actas y posiblemente también de todas las demás ofertas presentadas."

Para mayor información sobre concursos públicos: www.gazzettaufficiale.it/

4.4- La distribución comercial: estructura y marco legal

La característica principal de la distribución italiana es el elevado número de pequeños puntos de venta, mayor que en otros países europeos. Sin embargo, en los últimos años se está produciendo un cambio de tendencia, con la constante pérdida de cuota de mercado por parte del pequeño comercio, si bien sigue predominando respecto de la gran distribución organizada.

Italia cuenta, así mismo, con una importante tradición ferial. Milán es la ciudad que acoge las ferias más relevantes, siendo uno de los principales centros feriales europeos. Otras ciudades con ferias importantes son Bolonia, Verona, Parma, Florencia y Turín.

Existen numerosas reglamentaciones sobre la normalización y certificación de productos tanto obligatorias como voluntarias. Se puede obtener información sobre las mismas en la "Direzione Generale di Produzione Industriale" del "Ministero di Sviluppo Economico". También se pueden obtener los textos de dichas normas en el "Ente Nazionale Italiano di Unificazione" (UNI), mientras que para regulaciones técnicas y certificaciones hay que dirigirse al "Consiglio Nazionale Italiano delle Ricerche" ("Ufficio Trasformazione Innovazione Brevetti", Normativa Tecnica) y en concreto para el sector eléctrico al "Comitato Elettronico Italiano" (CEI). En la práctica tanto el UNI como el CEI adoptan sobre todo normas ya aprobadas internacionalmente en el marco de ISO, CEN o CENELEC. Las normas de calidad ISO, serie 9000, son cada vez más consideradas por las empresas como factor de competitividad. Los certificados más conocidos son los del "Istituto Italiano del Marchio di Qualità" (IMQ) para aparatos de uso doméstico y los del "Centro Elettronico Sperimentale Italiano" (CESI) para maquinaria y equipo industrial.

En cuanto a las modalidades más destacables de la distribución comercial en Italia se encuentran: 1) el contrato de agencia, 2) el contrato de distribución y 3) el contrato de franquicia.

1)- El contrato de agencia:

El 9 de abril de 1999 entró en vigor el nuevo Decreto Legislativo número 65 del 15 febrero que adapta, la normativa italiana del contrato de agencia a las disposiciones de la Directiva Comunitaria 86/653/CEE del consejo del 18 de diciembre de 1986 y publicado en la "Gazzetta Ufficiale" (Boletín Oficial) italiana del 19 de marzo de 1999. La legislación italiana es ahora por tanto, equivalente a la española.

Más información en: www.contrattodiagenzia.com/

2)- El contrato de distribución: es un contrato atípico, en el sentido que no está regulado ni por el Código Civil ni por ninguna otra ley especial. Su disciplina legal se ha obtenido a través del estudio de los casos prácticos y de la interpretación de la jurisprudencia. Todo aquello que no esté previsto por las partes en los contratos de distribución deberá resolverse aplicando la teoría general de las obligaciones y los contratos.

No hay ninguna disposición de ley que regule específicamente los requisitos necesarios para rescindir un contrato de distribución, por lo que será necesario recurrir a la disciplina prevista en el código civil italiano sobre la rescisión de los contratos de suministro, que establece un plazo preaviso "razonable". Dicho plazo "razonable" se tendrá que calcular teniendo en cuenta la duración del contrato de distribución y la

inversión realizada por ambas partes (sobre todo del distribuidor). Para evitar posibles controversias sobre este tema, será conveniente especificar en el contrato cuanto debe durar el preaviso.

3)- El contrato de franquicia o "franchising": en Italia recibe el nombre de "Affiliazione Commerciale" habiéndose desarrollado sobre todo la de distribución y servicios y muy poco la de producción.

El empresario español que desee implantar una red de franchising en Italia podrá optar por una de las siguientes modalidades de ejecución:

1. Celebrar tantos contratos de franchising como franquiciados o "franchisee" desee tener en el territorio italiano. De este modo el empresario español formalizará sucesivamente un contrato de franchising nuevo con cada uno de los franchisee que desee introducir en su red.

2. Estructurar la red de franchising utilizando un instrumento llamado Master Franchising. Esta solución viene dictada normalmente por razones económicas y de marketing del franchisor, que suele desconocer el mercado del nuevo territorio y necesita proteger el uso de sus signos distintivos y de su know-how.

Existen dos diferentes modelos de Master Franchising que pueden ser utilizados:

a) El modelo más difundido, prevé que el franchisor (A) celebre con el Master franchisee (B) un contrato de franchising que cubra un determinado territorio, concediendo al Master franchisee la facultad de conceder sub-licencias y por lo tanto podrá celebrar contratos de sub-franchising con cada uno de los sub-franchisee, en todas las localidades donde desee establecer un punto de venta en Italia. De este modo el franchisor no tendrá que establecer ninguna relación contractual directa con los sub-franchisee, pero los sub-contratos de franchising que se celebrarán entre (B) y (C) estarán relacionados con el contrato principal de franchising del cual dependerán.

El Master Franchisee podrá ser un sujeto totalmente autónomo, es decir, jurídicamente independiente del franchisor, o bien puede ser una filial o una sociedad controlada por el franchisor. La elección del Master Franchisee tiene una importancia fundamental y puede llegar a determinar el éxito de la red de franquicias.

Desde un punto de vista jurídico encontraremos: I) por una parte un contrato entre el franchisor y el Master Franchisee, que será un contrato internacional y II) una serie de contratos de sub-franchising, celebrados entre el Master Franchisee y los sub-franchisee, regulados por la legislación nacional común a ambas partes, en nuestro ejemplo por la legislación italiana.

El hecho de utilizar la figura del Master Franchisee permitirá al empresario español tener un solo interlocutor italiano, el Master Franchisee, y no tantos como puntos de venta en el país.

b) Otro modelo: el franchisor celebrará un contrato de franchising con el Master franchisee y sucesivamente diversos contratos de franchising con los sub-franchisee. Será sin embargo el Master franchisee quien efectuará directamente a favor de los sub-franchisee todos aquellos servicios de asistencia técnica y comercial previstos por el contrato de franchising, evitando con ello que tengan que realizarse por el franchisor desde el extranjero. Desde un punto de vista jurídico serán todos contratos internacionales.

En cuanto al marco legal no existe por el momento en Italia regulación expresa del contrato de franquicia. Se trataría, por lo tanto, de un contrato atípico que se regirá fundamentalmente por la voluntad de las partes normalmente recogidas en el contrato. En cuanto a todo aquello que las partes no hayan previsto o todo lo que por ley quede excluido de la autonomía de la voluntad (normativa imperativa de la ley aplicable al contrato) se aplicará analógicamente la disciplina del contrato que más se aproxime.

Más información en: www.assofranchising.com

En el punto 5.6 (Costes de establecimiento) se completa este punto con una información más detallada sobre algunos temas específicos de la comercialización en Italia.

5.- MARCO PARA LA INVERSIÓN

5.1- Legislación sobre inversiones extranjeras

Al ser Italia un país miembro de la UE su normativa en esta materia es común al conjunto de la Unión. Señalemos tan sólo en el campo de los incentivos a la inversión extranjera que en 1992, se promulgó la ley 488 de 19/12/92 que estableció nueva normativa en la orientación de los fondos regionales.

5.2- Legislación mercantil

(Nota preliminar: la descripción de la normativa mercantil italiana que figura a continuación tiene carácter orientativo).

El Código Civil italiano contiene una serie de disposiciones que regulan los principios generales de contrato y los diferentes tipos de acuerdo (contratos de venta, acuerdos entre agentes, contratos de leasing, acuerdos de préstamo y seguros).

La ley italiana de contratos busca la protección de la parte débil (incluyendo para ello limitación de responsabilidad, derecho de conclusión o rescisión del acuerdo, cláusulas arbitrales y elección del tribunal, etc). Otra protección introducida recientemente en Italia es la del "plazo de rescisión", que permite al sujeto que firma el contrato de venta la cancelación del mismo tras un período de su ejecución, siempre que se incluya en las cláusulas.

Las normas que fijan el contrato en Italia indican que el contrato se concluye cuando el ofertante ha recibido la aceptación, no como sucede en otros países donde la perfección del contrato ocurre con la simple remisión de la aceptación. La legislación italiana contempla también los casos de incumplimiento de contrato.

El principio básico del pago de daños es la restitución económica a la parte dañada tanto del lucro cesante como del daño emergente, pudiéndose exigir la rescisión del contrato o el cumplimiento específico.

Asimismo, contempla dos circunstancias de retraso legítimo en el cumplimiento del contrato y los casos de imposibilidad de cumplimiento, así como la impracticabilidad comercial, cuando los acontecimientos no formen parte del riesgo normal del contrato.

El Decreto legislativo 114/98, establece la reforma de la disciplina del comercio. El nuevo Decreto supone una importante vía de liberalización del comercio, aunque todavía quedan algunos filtros radicados fundamentalmente en las autorizaciones y licencias que deberán conceder determinadas regiones o ayuntamientos. Sin embargo, el espíritu de la nueva normativa es evidentemente liberalizador y, por lo tanto, habrá que esperar algún tiempo para medir su efecto.

5.3- Legislación fiscal

El sistema fiscal italiano tiene características comunes a los países europeos más industrializados, tanto por lo que se refiere a los impuestos directos como a los indirectos. La capacidad impositiva, se reserva al Gobierno central o, a las autoridades regionales, provinciales o municipales. Estas, pueden fijar sus propios ingresos ejercitando los poderes reconocidos por los artículos 117 y 118 de la Constitución.

5.3.1- Impuestos principales

Impuestos directos:

- IRPEF (impuesto sobre la renta) se corresponde con el IRPF de España . Grava de forma progresiva según la base imponible. En la nueva Ley de Presupuestos 2007 ha sido modificado de manera considerable. El nuevo IRPEF introduce un cambio importante: no se prevén más deducciones (es decir, descuentos sobre la renta), sino descuentos directamente sobre el impuesto (es decir, detracciones). De esta manera vuelven los descuentos para trabajadores dependientes, para pensionistas, y en menor medida, para los autónomos.

Por lo que respecta al tipo impositivo, seguirán siendo cinco: el 23 % hasta los 15.000 euros; el 27 % entre 15.000y 28.000 euros; el 38 % entre 28.000 y 55.000 euros; el 41 % entre 55.000 y 75.000 euros; y el 43 % a partir de esta cantidad.

-IRPEG (impuesto general sobre la renta de las sociedades). El "Dual Income Tax" (DIT), posibilita la aplicación de un tipo reducido para favorecer la recapitalización de la empresa y su salida a bolsa. A dicho régimen pueden acogerse los sujetos del IRPEG, así como las empresas individuales y las sociedades en régimen de contabilidad ordinaria.

-IRAP. (Impuesto regional sobre la actividad productiva). El Impuesto Regional sobre Actividades Productivas grava sobre la llamada producción neta que deriva de la actividad realizada en el territorio de las regiones italianas. Queda fuera del campo de aplicación del IRAP la producción realizada en el extranjero. Los sujetos no residentes que desarrollan una actividad productiva en una región italiana durante al menos tres meses, están sujetos a IRAP.

-Impuestos sobre sucesiones.

Otros impuestos:

- IVA (impuesto sobre el valor añadido)

- Impuesto patrimonial sobre sociedades y empresas.

- ICI (impuesto municipal sobre inmuebles): Es un impuesto que, grava construcciones, áreas de potencial construcción y, terrenos agrícolas, calculado sobre base real y, cuyos ingresos van a parar a las arcas del ayuntamiento donde está situado el inmueble tasado.

- INVIM (impuesto sobre el incremento del valor de los inmuebles): se aplica en dos supuestos: transferencia del bien inmueble (terreno o construcción) y cumplimiento de un decenio de propiedad por parte de una sociedad o ente de cualquier tipo (está excluida la transferencia de cuotas o acciones de sociedades inmobiliarias) Está prevista la desaparición de este impuesto en 2003.

- ICIAP (impuesto municipal sobre actividades productivas): se trata de un impuesto anual, aplicable a quien ejercite en el territorio municipal actividades empresariales, profesionales o artísticas. El ICIAP es un impuesto de tipo transitorio, cuya vigencia no va más allá del año precedente a la entrada en vigor del nuevo impuesto ligado a los servicios generales erogados por los ayuntamientos (ISCOM). Las tarifas del ICIAP varían en función del tipo de actividad desarrollada y del número de metros cuadrados ocupados.

5.3.2- Territorialidad de los sujetos

Las sociedades extranjeras residentes en Italia están sujetas a los anteriores impuestos, en igualdad de condiciones que las homónimas italianas, mientras las sociedades extranjeras no residentes, están sujetas a tasación sólo en aquellos casos en los que los beneficios se generen en Italia.

5.4- Legislación laboral

El texto fundamental de la legislación laboral italiana es la ley núm. 300, de 20 de mayo de 1970, donde se fijan las normas de tutela de la libertad y dignidad de los trabajadores, la libertad sindical y de la actividad sindical en los lugares de trabajo y las normas de empleo (Estatuto de los trabajadores). La ley ha sido sustancialmente modificada por la ley 108/90, sobre "Disciplina de los despidos individuales", en especial los artículos 18 y 35 del citado Estatuto.

De cualquier forma, la ley no ha eliminado los factores de incertidumbre existentes en el Estatuto, en cuanto a las tipologías concretas de despido por causa justa o motivo justificado.

- Otro de los pilares básicos de la legislación italiana en materia de trabajo es el fondo salarial complementario (Cassa integrazione guadagni), instituida por un decreto-ley, convertido en la ley 788/45, de 9 de noviembre. La ley se modificó en 1.947 y posteriormente ha sufrido sucesivas modificaciones.

Esta compleja ley fue objeto de un largo debate parlamentario y un fuerte debate social y a lo largo de sus 31 artículos introduce numerosas modificaciones e innovaciones en diferentes materias, entre ellas las siguientes: regulación de empleo y fondos de garantía salarial (cassa integrazione), movilidad, sistema de empleo, despidos colectivos y jubilación anticipada

Finalmente, en este apartado cabe indicar la desaparición de la escala móvil, institución retributiva introducida en los convenios del sector metal mecánico en 1945 y que se había extendido a todo el sector industrial. La abolición de la escala móvil se produjo el 31 de julio de 1992 con la firma del "Protocolo sobre política de salarios, la lucha contra la inflación y el coste de la mano de obra", firmado por el Gobierno, Confindustria (Confederación general de la industria italiana) y los sindicatos. El objetivo

perseguido con la abolición fue hacer frente al proceso inflacionista registrado en Italia y al crecimiento del déficit público, con el fin de converger los mismos hacia los criterios del tratado de Maastricht.

En junio del 97 y tras cinco meses de discusión en el Parlamento, el Senado aprobó un paquete de medidas de fomento del empleo, conocido como "Paquete-Treu". Entre las medidas contempladas en la nueva ley hay que destacar la introducción, por primera vez en Italia, del "trabajo en alquiler", la reducción del horario de trabajo que pasa de 48 a 40 horas y los incentivos al trabajo temporal. Contemporáneamente se lanza un plan extraordinario para el empleo que prevé una asignación para los "trabajos socialmente útiles".

Por lo que se refiere a la situación actual, es de destacar que el año 2002 fue un año de fuertes enfrentamientos entre Gobierno y sindicatos. El Gobierno de Berlusconi intentó introducir medidas que diesen una mayor flexibilidad al mercado del trabajo pero encontró una fuerte oposición sindical, especialmente en lo que concierne a la reforma del artículo 18 de Estatuto de los Trabajadores. Dicho artículo regula el despido por causa justificada y establece que, de no estar justificado, el trabajador tendrá derecho a recuperar su puesto. El Gobierno propuso una reforma de este artículo en lo referente al caso especial de las empresas que regularicen su situación, las empresas con menos de 15 empleados y en la citada obligación de readmitir al trabajador en los casos de despidos no justificados.

Este enfrentamiento se resolvió en el verano de 2002 con un Pacto entre el Gobierno y los principales interlocutores sociales (patronal y sindicatos) conocido como "Patto per l'Italia". El Acuerdo no fue firmado sin embargo por la CGIL (Confederación general italiana del trabajo), el sindicato más importante, que obligó a convocar un referéndum. Dicho referéndum, se celebró en junio de 2003 y al no haber participado en la votación el 50% + 1 del censo electoral dejó vía libre al Gobierno para que realizara esta reforma.

Actualmente, en la Ley de Presupuestos 2007 se está llevando a cabo un fuerte debate acerca de aumentar la edad de jubilación, y favorecer con incentivos a aquellas personas que se jubilen con una edad más avanzada. Todo ello con el firme propósito de mejorar las finanzas públicas.

5.5- Legislación sobre la propiedad intelectual

La propiedad intelectual está regulada por las siguientes leyes: Ley de Invenciones (R.D. 29 junio 1939 n.1127); Ley de Derechos de autor (R.D. 22 abril 1941 n. 633); Ley de Marcas (R.D. 21 junio 1942 n. 929)

A ello hay que añadir la nueva Ley sobre Marcas publicada en la Gazzetta Ufficiale del 16 de diciembre 1992 en actuación de la Directiva CEE 89/104 que modifica la antigua disciplina en varios aspectos y entre ellos: inclusión de signos susceptibles de registro, derechos de obtención de registro de marca, requisitos de novedad y unidad de los signos distintivos, etc.

En Italia, además se aplican convenciones internacionales como la Convención de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (texto de París del 24 de julio 1971); la Convención Universal para los derechos de autor (texto de París 24 julio 1971) y el Acuerdo GATT-TRIPS (Acuerdos sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual y su comercio) del 15 de abril 1994.

En materia específica de patentes Italia ha firmado el Convenio de Munich para patentes europeas (Oficina Europea de Patentes. Munich) y del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

En lo referente a marcas Italia forma parte del Acuerdo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y ha suscrito el Tratado sobre Derecho de Marcas de 1994. Asimismo forma parte del Acuerdo de Lisboa relativo a la protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.

5.6- Costes de establecimiento: de personal. Alquileres, suministros y otros

- Costes de personal: la mano de obra italiana presenta una distribución territorial muy extendida, alto nivel de educación y considerable flexibilidad y adaptabilidad.

Los salarios se establecen por contrato colectivo, por acuerdos entre partes, o en su defecto, por un tribunal. En relación al resto de miembros de la Unión Europea, Italia presenta un nivel salarial competitivo, si bien, sus costes sociales se encuentran entre los más altos del mundo. A partir de la entrada en vigor del nuevo impuesto regional IRAP, que engloba la contribución sanitaria, se paga al "Istituto Nazionale per la Previdenza Sociale" (INPS) en concepto de pensiones, fondo de garantía de fin de la relación laboral, ayudas familiares y maternidad, alrededor de un 35% (la empresa cotiza por poco más del 26% y el resto lo desembolsa el trabajador).

El trabajador tiene derecho, al menos, a tres semanas de vacaciones pagadas al año. En el caso de enfermedad el trabajador recibe una indemnización que cubre el INPS, y que es anticipada por el empleador.

La jornada de trabajo es de 40 horas, aunque en contrato colectivo se pueda pactar un horario más reducido. Las horas extraordinarias (permitidas en el sector industrial siempre que sean provisionales y periódicas), requieren un acuerdo entre partes que puede hacerse a nivel individual o con los sindicatos. No obstante, las mismas no podrán exceder de 2 horas diarias o 12 a la semana.

El contrato a tiempo parcial puede ser aplicable a todos los trabajadores. El contrato de aprendizaje, generalmente aplicado a personas entre 16 y 21 años, debe tener una duración mínima de 18 meses y no superior a 4 años. A partir de la Ley 196/97 se aprobaron las agencias de trabajo temporal, de características similares a las españolas.

El procedimiento de despido puede ser individual (por causa justa o por razón justificada) o colectivo. En el primer caso, el procedimiento a seguir varía dependiendo de las características del empleador (no en el caso de sociedades), del número de trabajadores en plantilla y de la relación laboral. El despido colectivo se produce en caso de exceso de personal.

- La empresa frente a la administración pública: es un tópico decir que la burocracia en Italia constituye un grave impedimento para emprender nuevas actividades o desarrollar las ya existentes, debido a los pesados trámites a cumplir. Sin embargo la situación no es tan difícil como parece y con un acertado asesoramiento se puede salir del paso sin tropiezos.

El problema principal estriba en que en la legislación italiana se superponen normas nacionales, regionales, reglamentos ministeriales o de organismos públicos, que concurren a la hora de regular de

forma diferente situaciones similares, aunque desde hace algún tiempo se registra un proceso de reorganización sea en el conjunto de normas que en las competencias de las diversas autoridades.

Como en cualquier otro país desarrollado, el derecho de libre ejercicio de las actividades productivas y comerciales, debe compaginarse con otros importantes valores como la tutela de la salud, de la seguridad pública, del medio ambiente, la vigilancia del ahorro, etc. Por tanto, en los casos en que el desarrollo de una actividad pudiera afectar el interés público, la misma estará sujeta a autorizaciones o concesiones que, de todas maneras, están siempre reguladas por normas específicas.

- Constitución de sociedades y comienzo de la actividad comercial: Los inversores extranjeros pueden adoptar las mismas formas de sociedad que los ciudadanos italianos. La elección del tipo de organización dependerá en cada caso de la estrategia que se pretenda adoptar y de consideraciones de carácter directivo, financiero o fiscal.

Las formas societarias previstas por el Código Civil italiano son las siguientes: 1) Empresas individuales, 2) Sociedades de personas, 3) Sociedades simples ("Società semplice"), 4) Sociedad en nombre colectivo ("Società in nome collettivo: S.n.c."), 5) Sociedad en comandita simple ("Società in accomandita semplice: S.a.s."), 6) Sociedad de capital, 7) Sociedad por acciones ("Società per Azioni: S.p.A."), 8) Sociedad de responsabilidad limitada ("Società a responsabilità limitata: S.r.l.") y 9) Sociedad en comandita por acciones ("Società in accomandita per azioni: S.a.p.a. ").

La inversión extranjera mediante actividad empresarial en Italia puede llevarse a cabo, entre otras formas, a través de la constitución de: a) una compañía filial; b) una delegación o c) si el único objetivo es el estudio del mercado, una oficina de representación. La elección dependerá de los objetivos que se pretendan alcanzar o de las particulares consideraciones de la empresa, así como de los aspectos fiscales de sus operaciones.

a) Compañía filial: las formas societarias más comúnmente utilizadas para la instalación de una empresa en Italia son la Società per Azioni (en forma abreviada S.p.A.) y la Società a Responsabilità Limitata (en forma abreviada S.r.l.).

La S.p.A. es una compañía típicamente constituida para llevar a cabo operaciones y actividades de mayor envergadura. Su capital está representado por acciones, a diferencia de la S.r.l. donde no existen títulos y el capital está representado por cuotas, es decir, participaciones en el capital social que físicamente no están representadas por un título o documento escrito. Los costes de constitución y de mantenimiento de una S.p.A. son generalmente elevados y el capital social mínimo obligatorio es diez veces superior al de las S.r.l., sin embargo, solamente la primera puede emitir obligaciones y/o cotizar en bolsa.

El marco legal de ambos tipo de sociedades viene determinado por el Código Civil italiano. La regulación de la Società per Azioni se corresponde con los artículos 2325 a 2461 mientras que sobre de la Società a Responsabilità Limitata versan los artículos 2472 a 2497.

b) Delegación: aunque la delegación carece de personalidad legal autónoma distinta de la matriz, a efectos fiscales si se considera un establecimiento permanente.

c) Oficina de representación: hablando en general puede decirse que la oficina de representación se abre con el fin de llevar a cabo estudios preliminares a una posible actividad empresarial y por tal motivo no está considerada como un establecimiento permanente. La oficina de representación no puede emprender negocios u obtener ingresos en Italia y tampoco está facultada para firmar contratos a excepción de los de trabajo que se precisen para el funcionamiento de la misma.

Las posibilidades de la oficina de representación resultan por tanto bastante interesantes por las menores formalidades necesarias para su establecimiento, relativamente sencillas, y por estar exenta de cualquier tributación.

En cuanto al comienzo de la actividad, ésta ha sido objeto de una reciente reforma que la liberaliza con el fin de proteger la libertad de iniciativa.

Hoy en día para abrir una tienda es suficiente disponer de algunos requisitos tales como carecer de antecedentes penales, no haber sido declarado previamente en quiebra y otros similares. Quedan en cambio sujetos a autorizaciones especiales obligatorias el sector alimentario y la gran distribución (hipermercados y centros comerciales), por los problemas evidentes ligados a la tutela de la salud y de la seguridad pública.

6.- INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO

6.1- Formalidades de entrada y salida

Las formalidades de entrada para los ciudadanos españoles son las habituales en todos los países de la UE que forman parte del acuerdo Schengen por lo que no hay control de pasaportes, si bien es recomendable llevar DNI o pasaporte para posibles controles de identificación.

Más información sobre el acuerdo Schengen en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33020.htm>

6.2- Horario local y festivos

El horario local es el mismo que el de la península española (GMT +1 en invierno y GMT +2 en verano). Los cambios de hora legal se realizan en las mismas fechas.

Fiestas nacionales:

1 enero (Año Nuevo); 6 enero (Epifanía); lunes de Pascua; 25 de abril (Fiesta de la Liberación); 1 mayo (Fiesta del Trabajo); 2 junio (Fiesta de la República); 29 junio (San Pedro); 15 agosto (Asunción); 1 noviembre (todos Santos); 8 diciembre (Inmaculada Concepción); 25 diciembre (Navidad); 26 diciembre (San Esteban).

A éstas hay que añadir, en cada caso, las locales.

Para información sobre fiestas locales: www.comuni.it

6.3- Condiciones climáticas

Si bien en las zonas alpinas y los Apeninos el clima es frío y templado frío, respectivamente, en la mayor parte de Italia predomina el clima templado, con variaciones que van del templado fresco al templado

subtropical, típico de las zonas más cálidas del litoral. Por su parte las llanuras padano-vénetas, la media montaña y los valles internos de los Alpes tienen un clima templado más extremado.

Su régimen de lluvias varía asimismo: en el norte el período de lluvias es en verano, mientras en la Italia peninsular y mediterránea es en invierno, con marcadas sequías veraniegas, sobre todo en la parte meridional.

Más información en: www.meteoam.it/

6.4- Hoteles en las principales ciudades del país

Se aconseja informarse con las agencias turísticas de las oportunidades existentes de paquetes avión-hotel. A título indicativo, se realiza a continuación una pequeña selección:

| Ciudad | Categoría | Nombre | Dirección |
|------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Milán | 5 estrellas | Grand Hotel et de Milan | Via Manzoni, 29 |
| | | Grand Hotel Duomo | Via San Raffaele, 1 |
| | | The Westin Palace | Piazza della Repubblica, 20 |
| | 4 estrellas | Meliá Milano Hotel | Via Masaccio, 19 |
| | | Hotel AC Milano | Via E. Tazzoli, 2 |
| | | Michelangelo | Via Scarlatti, 33 |
| | | Sheraton Diana Majestic | Viale Piave, 42 |
| | | Jolly Hotel Touring | Via Ugo Tarchetti, 2 |
| | | Venecia | 5 estrellas |
| | | Danieli | Castello, 4196 |
| | | San Clemente Palace Hotel | San Clemente, 1 |
| | | Bauer | San Marco, 1459 |
| 4 estrellas | Principe | Lista di Spagna, 146-147 | |
| | Palazzo Sant'Angelo sul Canal Grande | San Marco, 3488 | |
| | The Westin Europa | San Marco, 2159 | |
| | Ca' dei Conti | Castello, 4429 | |
| Turín | 5 estrellas | AC Hotel Torino | Via Bisalta, 11 |
| | 4 estrellas | Jolly Hotel Ambasciatori | C.so V. Emanuele, 104 |
| Génova | 4 estrellas | AC Hotel Genova | Corso Europa, 1075 |
| | 3 estrellas | Jolly Hotel Marina | Molo Ponte Calvi, 5 |
| Bolonia | 5 estrellas | Grand Hotel Baglioni | Via Indipendenza, 8 |
| | 4 estrellas | Jolly Hotel de la Gare | Piazza XX Settembre, 2 |
| | | AC Bologna | Via Sebastiano Serlio, 28 |
| Florenzia | 5 estrellas | Regency | Piazza Massimo D'Azeglio, 3 |
| | | Grand Hotel Villa Medici | Via il Prato, 42 |
| | | Villa La Vedetta | Viale Michelangiolo, 78 |
| | 4 estrellas | AC Firenze | Via Luciano Bausi, 5 |
| | | Jolly Hotel Firenze | Piazza Vittorio Veneto, 4/a |
| | | Una Hotel Vittoria | Via Pisana, 59 |

| | | | |
|--------------------|----------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Roma | 5 estrellas | Hassler Villa Medici | Piazza Trinità dei Monti, 6 |
| | | Excelsior | Via Vittorio Veneto, 125 |
| | | Hotel Cavalieri Hilton | Via Cadlolo, 101 |
| | | Majestic | Via Vittorio Veneto, 50 |
| | | Crowne Plaza Roma Minerva | Piazza della Minerva, 69 |
| | 4 estrellas | Hotel Meliá Roma Aurelia Antica | Via Aldobrandeschi s/n |
| | | Grand Hotel Plaza | Via del Corso, 126 |
| | | River Palace | Via Flaminia, 39-41 |
| | | Jolly Hotel Leonardo da Vinci | Via dei Gracchi, 324 |
| | | Art by the Spanish Steps | Via Margutta, 56 |
| 3 estrellas | Barberini | Via Rasella, 3 | |
| | Fortyseven | Via Petroselli, 47 | |
| | Santa Chiara | Via Santa Chiara, 21 | |
| | Gerber | Via degli Scipioni, 241 | |
| | Nápoles | 4 estrellas | Majestic Hotel |
| Jolly Hotel Napoli | | | Via Medina, 70 |

6.5- Comunicaciones

Las comunicaciones en general y con España en particular están bien desarrolladas tanto en lo que se refiere a las telecomunicaciones, como al transporte por carretera, ferrocarril, barco o avión.

6.5.1- Telecomunicaciones

La telefonía fija en Italia depende de la Telecom, empresa recientemente privatizada. En los últimos años han aparecido otros operadores privados como Infostrada o Teledue. En telefonía móvil GSM existen varias compañías: TIM (Telecom), Vodafone Italia, Wind y Tre. La cobertura se encuentra bastante desarrolladas por todo el territorio.

6.5.2- Comunicaciones por vía aérea

Italia cuenta con una red de aeropuertos que cubre toda la península e Islas, con dos puntos neurálgicos: Roma que cuenta con dos aeropuertos (Fiumicino y Ciampino) y Milán que cuenta con otros dos (Malpensa y Linate), aunque con la aparición de nuevas compañías aéreas de bajo coste, las comunicaciones aéreas están cambiando rápidamente y algunos aeropuertos regionales están adquiriendo importancia rápidamente.

La red nacional está en todo caso cubierta por la compañía de bandera Alitalia (actualmente en venta), junto con alguna de sus filiales, mientras las conexiones internacionales se pueden realizar a través de casi todas las grandes compañías mundiales operantes en el sector.

En la actualidad hay rutas aéreas de varias compañías que conectan las principales ciudades españolas e italianas. Las principales conexiones las llevan a cabo tanto compañías aéreas como Iberia o Alitalia, como compañías de bajo coste, como Vueling o Air Madrid.

Para mayor información sobre los aeropuertos de Roma y Milán (como llegar, aparcamiento, horarios de vuelos etc.):

Aeropuertos de Roma www.adr.it/

Aeropuertos de Milán www.sea-aeroportimilano.it/

Más información sobre rutas aéreas entre España e Italia:

Alitalia www.alitalia.it/

Air Europa www.air-europa.com/

Blu Express www.blu-express.com/

Iberia www.iberia.com/

Meridiana www.meridiana.it/

Ryanair www.ryanair.es/

Vueling www.vueling.com/

6.5.3- Comunicaciones por carretera

Las comunicaciones dentro del territorio italiano, han venido siempre dificultadas por el carácter montañoso del territorio y, la fragmentación del mismo.

A pesar de que la red de carreteras y autopistas es suficiente, dada la antigüedad de algunos tramos principales y la elevada carga de tráfico que soportan, se genera una congestión considerable en las mismas, agravada por el hecho de la presencia de muchos pasos por el centro de ciudades de tamaño medio.

Italia es signataria de los convenios CMR (Transporte Internacional de Mercancías por Carretera), TIR (Transport International Routier), ADR (Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera) y ATP (Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas).

El modo de entrada habitual por carretera desde España es el paso por Ventimiglia desde Francia desde donde se puede conectar por autopista con las principales ciudades de Italia. La red italiana cuenta con 6.440 km. de autopistas, en su mayor parte de peaje, excepto algunas del Sur.

Más información en:

Página de red de autopistas de Autostrade www.autostrade.it/

Ministerio de Transportes www.infrastrutturetrasporti.it/

Automóvil club de Italia www.aci.it/

Ente gestor de carreteras italiano www.stradeanas.it/

6.5.4- Comunicaciones por vía férrea

La red de ferrocarril, inicialmente pensada para ser complementaria al transporte por carretera, ha ido perdiendo efectividad ya que, en muchos casos es paralela a la red de carreteras y, dado el carácter montañoso del país, sobre todo en la zona central, es poco eficiente. Tanto es así que el transporte por

ferrocarril, gestionado por las Ferrovie dello Stato (FS), pierde cuotas de mercado de año en año, en favor del transporte por carretera.

En cuanto al transporte de viajeros, existen conexiones entre todas las principales ciudades italianas, en muchos casos además con los trenes Eurostar. Con España, existe un Talgo entre Barcelona y Milán tres días a la semana.

Desde la liberalización del mercado de transportes es también posible adquirir billetes en una compañía de bajo coste (siempre filial de Trenitalia) que ofrece precios más económicos dependiendo de trayectos y horarios.

Los billetes deben convalidarse antes de la salida del tren en las máquinas que existen en las estaciones en las cabeceras de las vías.

Más información en:

www.trenitalia.it/

www.trenok.com/

6.5.5- Comunicaciones por vía marítima

El transporte por vía marítima, es utilizado, preferentemente, para el comercio con terceros países, así como la unión con las islas. Italia cuenta con bastantes puertos y los más importantes son:

En el Mar Tirreno, Mar de Liguria y Mar Jónico: Génova, La Spezia, Livorno, Nápoles, Táranto y Palermo y Augusta (estos dos últimos están en Sicilia).

En el Adriático: Trieste, Venecia, Ravenna, Ancona, Bari y Brindisi.

Existen numerosos servicios entre los puertos españoles del Mediterráneo y Génova, Livorno y Nápoles, principalmente.

El transporte por vía fluvial es prácticamente inexistente.

www.traghettonline.it/

www.traghetitalia.it/

www.grimaldi-ferries.com/

6.6- Taxis y otros transportes internos

Los taxis en Italia funcionan con taxímetros y son más caros que en España. No suelen encontrarse con facilidad por las calles, sino que están estacionados en paradas en los puntos más céntricos. Es recomendable llamarles por teléfono (ver números en la tabla adjunta). También existe la posibilidad de alquilar un coche con chofer por horas en www.rentbluecar.com.

Las principales ciudades del país tienen red de metro, aunque poco desarrolladas; el metro de Milán cuenta con tres líneas, Nápoles también con tres líneas, Turín tiene una línea de metro de última generación y Roma dos líneas. Existe, sin embargo, con una extensa red de autobuses y tranvías. Los medios de transporte dejan de funcionar entre las once y las doce de la noche, y aunque existen redes de transporte nocturno, conviene consultar las frecuencias y los recorridos. Generalmente, el billete para

todos los medios de transporte está integrado en uno solo que cuesta alrededor de 1€ y es válido alrededor de 70 minutos, durante los que se pueden hacer transbordos. Se puede adquirir en las billetterías de las estaciones o en los quioscos y estancos. Importante: los billetes deben convalidarse siempre al subir al medio de transporte.

Para calcular transportes dentro de las principales ciudades, resulta muy útil la página: www.tuttocitta.it, que incluye mapas y callajeros de las mismas.

Para Milán y Roma, ver también: <http://www.atm-mi.it/giromilano/> y <http://www.atac.roma.it/>

| Ciudad | Radiotaxi | Teléfono |
|---------|---------------------------------|----------------------|
| Milano | Taxi Blu | 02/4040 |
| | Autoradio taxi | 02/8585 |
| Genova | Radiotaxi | 010/5966 |
| Torino | Radiotaxi 5730 | 011/5730 |
| Venezia | Radiotaxi | 041/5222303 - 723112 |
| Roma | Coop. Autoradiotaxi Romana 3570 | 06/3570 |
| | Radio Taxi 6645 | 06/6645 |
| | Soc. Tevere | 06/4157 |
| | Soc. Cosmo | 06/88177 |
| | Coop. Samarcanda | 06/5551 |
| Napoli | COTANA | 081/5707070 |
| | Radio Taxi NAPOLI | 081/5564444 |

6.7- Otros datos de interés

Se recogen a continuación una serie de indicaciones y datos que pueden ser útiles

6.7.1- Moneda

Al igual que en España la moneda italiana es el euro (1936, 27 liras).

Los bancos abren de 8:30 h. a 13:30 h. y de 15:00 h. a 16:00 h. Algunos no efectúan cambio de moneda y por la tarde tienen horarios limitados. Algunas entidades abren a mediodía y los sábados por la mañana.

6.7.2.- Precauciones sanitarias

Ninguna vacuna es obligatoria para entrar al país. La tarjeta sanitaria europea da derecho a la utilización de los servicios sanitarios. Precauciones sanitarias.

6.7.3- Seguridad Ciudadana

Los centros históricos de las ciudades son zonas peatonales y normalmente se encuentran bastante protegidas por carabinieri y policía local.

6.8- Direcciones de utilidad

Ambulancias-urgencias: 118

Taxis: consultar punto 6.6 del informe

Carabinieri: 112

Policía: 113

Bomberos: 115

Guardia de Finanza: 117

Servicio de antiincendios en bosques: 1515

Situación de tráfico: 1518

Socorro en el mar: 1530

Las llamadas a estos números son gratuitas.

Aeropuertos: - Fiumicino 06/65631 – vuelos internacionales: 06/65642

Ciampino Central e información pasajeros: 06/794941

Información telefónica: en italiano – 110; en otras lenguas: 167 020020

Hospitales en Roma:

| PÚBLICOS Y CONVENCIONADOS | | |
|--|---|--|
| OSPEDALE PEDIATRICO BAMBINO GESU' | 00165 Roma (RM) - 4, p. S. Onofrio | tel: 0668591 |
| UNIVERSITA' CATTOLICA DEL SACRO CUORE - GEMELLI | 00168 Roma (RM) - 8, Lg. Gemelli | tel: 0630151 - fax: 063051343 |
| ISTITUTO DERMOPATICO DELL'IMMACOLATA - IDI | 00167 Roma (RM) - 104, v. Monti di Creta | tel: 0666461 - fax: 0666464492 |
| S.FILIPPO NERI | 00135 Roma (RM) - 5, p. di S. Maria della Pieta' | tel: 063306001, 063380356, 063381652, 063382280 |
| S. CAMILLO FORLANINI | 00152 Roma (RM) - 87, circonv. Gianicolense | tel: 0658701, 065349605, 0658200066, 0658200685 |
| POLICLINICO UMBERTO I | 00161 Roma (RM) - 155, vl. del Policlinico | tel: 064455793, 064941198, 064941512, 064941539, 064941569 |
| ISTITUTO FIGLIE S. CAMILLO | 00177 Roma (RM) - 54, v. Labico | tel: 0624303797 |
| OSPEDALE CRISTO RE | 00167 Roma (RM) - 25, v. delle Calasanziane | tel: 066143085, 066273801, 066273803, 066275741 |
| OSPEDALE S. EUGENIO | 00144 Roma (RM) - pl. dell' Umanesimo | tel: 0651001 |
| OSPEDALE S. GIOVANNI | 00184 Roma (RM) - 8, v. dell' Amba Aradam | tel: 0677051 |
| OSPEDALE S. SPIRITO | 00193 Roma (RM) - 1, Lgtevere Sassia | tel: 0668351 |
| OSPEDALE VILLA SAN PIETRO FATEBENEFRAPELLI | 00189 Roma (RM) - 600, v. Cassia | tel: 0633581, 06331611, 0633250790, 0633251363, 0633251389, 0633251390 |
| IFO REGINA ELENA - S. GALLICANO | 00128 Roma (RM) - 53, v. Chianesi Elio | tel: 0652661 |
| OSPEDALE ISRAELITICO | 00148 Roma (RM) - 14, v. Fulda | tel: 06655891, 066573092, 066573093 |

PRIVADOS

| | | |
|----------------------|--|-----------------------------|
| AURELIA HOSPITAL | 00165 Roma (RM) - 860, v. Aurelia | tel: 0666418607, 0666419050 |
| S.RAFFAELE NOMENTANA | 00137 Roma (RM) 39/41,v. Emilio Praga | tel.:0686802206 |

Hospitales en Milán:

PÚBLICOS Y CONVENCIONADOS

| | | |
|---|---|---------------|
| PRESIDIO OSPEDALIERO OSPEDALE NIGUARDA CA' GRANDA | Piazza Ospedale Maggiore 3 - 20162 Milano | tel. 02 64441 |
| AZIENDA OSPEDALIERA SAN CARLO BORROMEO | Via Pio II, 3 - 20153 Milano | tel. 02 40221 |
| OSPEDALE SAN PAOLO | Via Di Rudini, 8 - 20142 Milano | tel. 02 81841 |
| PRESIDIO OSPEDALIERO VITTORE BUZZI | Via Castelvetro 22 - 20154 Milano | tel. 02 57991 |
| PRESIDIO FATEBENEFRAPELLI E OFTALMICO | C.so di Porta Nuova,23 - 20121 Milano Via Macedonio Melloni, 52 - 23129 Milano | tel. 02 63631 |
| OSPEDALE LUIGI SACCO | Via G.B. Grassi 74 - 20157 Milano | tel. 02 39041 |
| OSPEDALE MAGGIORE DI MILANO | Via F. Sforza, 28 - 20122 MILANO | tel. 02 55031 |
| IRCCS OSPEDALE SAN RAFFAELE FONDAZIONE CENTRO S. RAFFAELE DEL MONTE TABOR | Via Olgettina 60 - 20132 MILANO | tel. 02 26431 |

PRIVADOS

| | | |
|---|------------------------------------|---------------|
| PROVINCIA LOMBARDO-VENETA DELL'ORDINE OSPEDALIERO DI SAN GIOVANNI DI DIO OSPEDALE SAN GIUSEPPE FATEBENEFRAPELLI | Via San Vittore, 12 - 20123 Milano | tel. 02 85991 |
|---|------------------------------------|---------------|

6.8.1- Embajada y consulado de España

- Cancillería

Largo Fontanella Borghese, 19

00186 ROMA

Tel: (00 39) 06 684 04 01

Fax: (00 39) 06 687 22 56

Correo electrónico: ambespit@correo.mae.es

- Consulado General en Roma

Via Campo Marzio, 34

00186 ROMA

Tel: (00 39) 06 687 14 01

(00 39) 06 683 00 587

Fax: (00 39) 06 687 11 98

- Consulado General en Milán

Via Fatebenefratelli, 26

20121 MILÁN

Tel: (00 39) 02 632 88 31

Fax: (00 39) 02 657 12 69

- Consulado General en Génova

Via Brigata Liguria, 3

16121 GÉNOVA

Tel: (00 39) 010 56 26 69

(00 39) 010 58 71 77

Fax: (00 39) 010 58 64 48

- Consulado General en Nápoles

Palazzo Leonetti

Via dei Mille, 40

80121 NÁPOLES

Tel:(00 39) 081 41 11 57

(00 39) 081 41 41 15

Fax: (00 39) 081 40 16 43

España está representada por Cónsules Honorarios en las siguientes ciudades italianas: Alghero - Sassari, (079 236438); Bari, (080 5227166); Bolonia, (051 221806); Cagliari, (070 494944); Florencia, (055 2608606); Livorno, (058 6846111); Messina, (090 7765283); Novara, (032 1625224); Palermo, (091 320954); Perugia, (075 5736381); Pescara, (085 63967); Ravena, (054 4219714); Siracusa y Catania, (093 1721030); Trento, (046 1827538); Trieste, (040 366648); Turín, (011 534804); Verona, (045 8001884). Venecia, (041 5233254); Ventimiglia, (018 4351247);

6.8.2- Oficina Económica y Comercial

- Oficina Económica y Comercial en Roma

Viale delle Milizie, 12

00192 ROMA

Tel: (00 39) 06 372 82 06

Fax: (00 39) 06 372 83 65

Correo electrónico: roma@mcx.es

- Oficina Económica y Comercial en Milán

Via del Vecchio Politecnico, 3

20121 MILÁN

Tel: (00 39) 02 781 400

Fax: (00 39) 02 781 414

Correo electrónico: milan@mcx.es

6.8.3- Cámara de Comercio Española

- Cámara de Comercio española en Milán

Via Albricci, 5

20122 MILÁN

Tel: (00 39) 02 76 29 61

Fax: (00 39) 02 76 29 62 66

6.8.4- Principales Organismos oficiales en el país

- Oficina Española de Turismo en Roma

Via del Mortaro, 19

00187 ROMA

Tel: (00 39) 06 678 28 50

Fax: (00 39) 06 679 82 72

Oficina abierta al público: Piazza di Spagna, 55

Teléfono: (00 39) 06 678 31 06

Fax: (00 39) 06 69 92 21 47

Correo electrónico: roma@tourspain.es

Página web: <http://www.turismospagnolo.it/>

- Oficina Española de Turismo en Milán

Via Broletto, 30

20121 MILÁN

Tel: (00 39) 02 72 00 46 17

Fax: (00 39) 02 72 00 43 18

- Academia de las Bellas Artes

Piazza San Pietro in Montorio, 3

00153 Roma

Tel: 06/5816013

Fax: 06/5818049

- Instituto Cervantes en Roma

Via di Villan Albano, 14-16

00198 Roma

06/8551949

Fax: 06/8546232

- Instituto Cervantes en Milán

Via Dante, 12

201214 Milán

Tel: 02/72023450

Fax: 02/72023829

- Instituto Cervantes en Nápoles

Via San Giacomo, 40

80133 Nápoles

Tel: 81/5520469

Fax: 5520469

6.8.5- Direcciones de los principales Organismos del país en España

- Embajada de Italia

Lagasca, 98

28006 Madrid

Tel: 91 577 65 29

Fax: 91 575 77 76

Correo electrónico: segrem@ambitaliamadrid.org

Página web: <http://www.ambitaliamadrid.org/>

- Consulado General en Madrid

Agustín de Bethencourt, 3

28003 Madrid

Tel: 91 423 33 00

Fax: 91 554 66 69

Correo electrónico: italconsul.madrid@futurnet.es

- Consulado General en Barcelona

Mallorca, 270

08008 Barcelona

Tel: 93 467 73 05

Fax: 93 487 00 02

Correo electrónico: cgbarcsegreteria@infonegocio.com

Página web: <http://www.italconsulbcn.org/>

- Instituto Italiano para el Comercio Exterior (ICE) en Madrid

Torre Europa, planta 29

Paseo de la Castellana, 95

28046 Madrid

Tel: 91 597 47 37

91 597 34 29

Fax: 91 556 81 46

Correo electrónico: spagna.madrid@ice.it

Página web: <http://www.ice.it/estero2/madrid>

- Cámara de Comercio Italiana (Madrid)

Cristobal Bordiú, 54

28003 Madrid

Tel: 91 534 25 09

Fax: 91 534 50 89

- Cámara de Comercio Italiana (Barcelona)

Gran Vía de les Corts Catalanes, 637

08010 Barcelona

Tel: 93 317 59 99

Fax: 93 318 40 04

- Oficina Italiana de Turismo

Alcalá, 63

28014 Madrid

Tel: 91 576 93 68

7.- DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET

A continuación, una lista páginas web (algunas de las cuales ya han ido apareciendo a lo largo de la guía) clasificadas según la siguiente tipología:

Instituciones y Organismos Gubernamentales

www.governo.it/ Ofrece conexiones con todos los Ministerios.

www.quirinale.it/ Es la página web de la Presidencia del Gobierno.

www.italia.gov.it/ Es la página web de la Administración Pública.

www.istat.it/ Es la página del instituto nacional de estadística de Italia.

www.comuni.it/ Es la página web de los ayuntamientos.

Instituciones Económicas y Comerciales

www.ice.it/. Es el instituto de comercio exterior italiano.

www.bancaditalia.it/. Es la página web del banco central italiano.

www.confindustria.it/. Es la página web de la confederación de entes industriales. Equivalente, más o menos, a la CEOE española. Contiene un buen departamento de estudios y vínculos con las principales asociaciones de productores.

www.uic.it/. Es la página web del Ufficio Italiano Cambi, que contiene estadísticas muy completas sobre Balanza de Pagos, Deuda Externa, Inversiones Extranjeras, etc...

www.borsaitalia.it/. Página web del mercado de valores italiano.

www.isae.it/. Es la página web de un prestigioso centro de estudios económicos.

www.unioncamere.it/. Es la página web del Consejo Superior de Cámaras de Comercio italianas.

www.ismea.it/. Ofrece información de productos hortofrutícolas y precios de mercados.

www.infomercati.com/. Ofrece información de los principales mercados al por mayor.

www.mercatitalia.com/. Página con links interesantes en el sector hortofrutícola.

www.guidamonaci.it/. Directorio on -line de empresas.

Prensa

www.ilsole24ore.com/. Es la página web de uno de los más completos periódicos de información económica y financiera.

www.corriere.it/. Es la página web del periódico Corriere della Sera con sede en Milán.

www.repubblica.it/. Es la página web del periódico La Repubblica con sede en Roma.

www.gazzetta.it/. Es la página web del periódico de información deportiva La Gazzetta dello Sport.

Otras

www.paginegialle.it/ Información telefónica de páginas amarillas.

www.paginebianche.it/ Información telefónica de páginas blancas.

www.tuttocitta.it/ Página con información de ciudades importantes.

8.- ANEXOS

Instituciones y Organizaciones internacionales de las que el país es miembro

Las Instituciones y Organizaciones Internacionales fundamentales de las que Italia es miembro son:

-Unión Europea: Italia es país miembro de la UE desde la firma del Tratado de Roma y participa en todas sus instituciones.

- ONU: Organización para las Naciones Unidas. Italia es miembro de la ONU desde su acto fundacional (Carta de las Naciones Unidas, San Francisco, 1945) y forma parte de sus Instituciones. La FAO (Food and Agriculture Organization) tiene sede en Roma.

- FMI: Fondo Monetario Internacional.

- Banco Mundial

- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

- G-7.

- G-8.

- Consejo de Europa.

- Banco Africano de Desarrollo.

- Banco Asiático de Desarrollo.

- Banco Europeo de Inversión.

- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

- Banco Interamericano de Desarrollo.

- Banco de Desarrollo del Caribe.

Organigrama de la Administración Económica y Comercial

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Ministro: Tommaso Padoa-Schioppa

Viceministros: Vincenzo Visco

Roberto Pinza

Subsecretarios de Estado: Antonangelo Casula

Pier Paolo Cento

Alfiero Grandi

Mario Lettieri

Nicola Sartor

Massimo Tononi

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ministro: Pierluigi Bersani

Viceministro: Sergio D'Antoni

Subsecretarios de Estado: Filippo Bubbico

Alfonso Gianni

Paolo Giaretta

Rita Damia

MINISTERIO DE COMERCIO INTERNACIONAL

Ministro Emma Bonino

Subsecretarios de Estado Mauro Agostini

Milos Budin

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS

| DATOS BÁSICOS | |
|----------------------------------|------------------------------|
| Superficie | 301.333 km ² |
| Situación | Europa mediterránea |
| Capital | Roma |
| Principales ciudades | Milán, Roma, Nápoles, Turín |
| Clima | Varios |
| Población | 58.133.509 hab. |
| Densidad de población | 192 hab/km ² |
| Crecimiento de la población | 289.492 |
| Esperanza de vida | Hombres: 76,7 ; Mujeres:82.9 |
| Grado de alfabetización | 100% aprox. |
| Tasa bruta de natalidad (1/1000) | 0,94% |
| Tasa bruta de mortalidad (1/100) | 0,97% |
| Idioma | Italiano |
| Religión | Católica |
| Moneda | Euro |
| Peso y medida | Sistema métrico decimal |
| Diferencia horaria con España | 0 horas |

Fuente: ISTAT

Última actualización: 2007

Cuadro 2 : INDICADORES ECONÓMICOS

| INDICADORES | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PIB | | | | |
| PIB (millones de €) | 1.302.174 | 1.349.369 | 1.230.018 | 937.212 |
| Tasa de variación real | 0.4 | 1.0 | 1.3 | 1.5 |
| Tasa de variación nominal | 3.3 | 4.5 | 0.0 | |
| INFLACIÓN | | | | |
| Media anual | 2.6 | 2.1 | 1.8 | 2.0 |
| Fin de período | 2.2 | 1.8 | 2.0 | 1.8 |
| TIPO DE INTERES DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL | | | | |
| Media anual | N.D | N.D | N.D | N.D |
| Fin de período | N.D | N.D | N.D | N.D |
| EMPLEO Y TASA DE PARO | | | | |
| Población (en miles) | 57.888 | 58.642 | 58.506 | 58.133 |
| Población activa | 24.289 | 24.365 | 24.551 | 24.490 |
| % Desempleo sobre población activa | 8.5 | 8.1 | 7.7 | 6.1 |
| DÉFICIT PÚBLICO | | | | |
| En % de PIB | -3.2 | -3.2 | -4.3 | -4.6 |
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| En euros | 1.386.884 | 1.429.256 | 1.508.111 | 1.597.215 |
| En % de PIB | 106.6 | 105.8 | 107.9 | 107.9 |
| EXPORTACIONES DE BIENES | | | | |
| En euros | 264.616 | 208.692 | 294.786 | 245.087 |
| Tasa de variación | -1.7 | 6.1 | 5.0 | 14.5 |
| IMPORTACIONES DE BIENES | | | | |
| En euros | 262.998 | 282.692 | 305.119 | 253.271 |
| Tasa de variación | 0.7 | 7.3 | 8.1 | 14.0 |
| SALDO B.COMERCIAL | | | | |
| En euros | 1.618 | -1.513 | -10.333 | -7.852 |
| En % de PIB | 0.12 | -0.11 | -5.82 | -0.01 |
| SALDO B. CUENTA CORRIENTE (enero – noviembre 2006) | | | | |
| En euros | -17.339 | -12.027 | -15.665 | -31.842 |
| En % de PIB | -1.33 | -0.89 | -2.75 | -3.4 |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| En euros | 1.155.660 | 1.213.428 | 1.427.728 | - |
| En % de PIB | 88.7 | 89.9 | 106.4 | - |
| SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA | | | | |
| En euros | N.D | N.D | N.D | N.D |
| En % de exportaciones de bienes y servicios | N.D | N.D | N.D | N.D |
| RESERVAS INTERNACIONALES | | | | |
| En euros | N.D | N.D | N.D | N.D |
| En meses de importación de bienes y servicios | N.D | N.D | N.D | N.D |
| INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA | | | | |
| En euros | 13.433 | 13.215 | - | - |
| TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR | | | | |
| Media anual | 1.1309 | 1.2439 | 1.2448 | 1.2556 |
| Fin de período | 1.2286 | 1.3621 | 1.1856 | 1.3170 |

Fuentes: ISTAT, Ministero di Economia e delle Finanze, Banca d'Italia, Ufficio Italiano Cambi

Última actualización: enero 2007 (cifras definitivas III trimestre de 2006)

Cuadro 3 :BALANZA DE PAGOS

| BALANZA DE PAGOS | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| CUENTA CORRIENTE | 7339 | -12027 | -15415 | -27290 |
| Balanza Comercial (saldo) | 9922 | 8838 | -5786 | -9633 |
| Balanza de Servicios (saldo) | -2354 | 1534 | -2414 | -3470 |
| Turismo y viajes (*) | 10396 | 12150 | 2458 | 3525 |
| Otros servicios (*) | -12750 | -10616 | -5336 | -6995 |
| Balanza de Rentas (saldo) | -17811 | -14711 | -2020 | -10003 |
| Del trabajo (*) | -1126 | -213 | -226 | -120 |
| De la inversión (*) | -16685 | -14498 | -8347 | -8906 |
| Balanza de Transferencias (saldo) | -7096 | -7692 | 1051 | -4176 |
| Administraciones Públicas (*) | -5547 | -6855 | - | -3176 |
| Resto Sectores (Remesa de Trabajadores)* | -1554 | -835 | - | -1585 |
| CUENTA DE CAPITAL | 2494 | 2081 | 814 | 1071 |
| Transferencias de capital (*) | 2580 | 2118 | 475 | 1196 |
| Enajenación / adquisición de activos inmatrimoniales (*) | -86 | -38 | -40 | -125 |
| CUENTA FINANCIERA | 17319 | 8884 | 17039 | 25636 |
| Inversiones directas | 6507 | -1971 | -175 | 5006 |
| Inversiones de cartera | 3369 | 26447 | 36188 | 18311 |
| Otras inversiones | 13676 | -19687 | -13448 | 3361 |
| Derivados financieros | -4827 | 1833 | 2252 | -1241 |
| Reservas | -1406 | 2262 | 1222 | 199 |
| Errores y Omisiones | -2477 | 1061 | -2438 | 582 |

Fuente: Banca d' Italia

Última actualización: Enero 2007 (datos III trimestre 2006)

(*) = datos II trimestre 2006

Cuadro 4 : PIB (por sectores de origen)

| SECTORES | 2004 | 2005 | 2006 (*) |
|--|-------------|-------------|-----------------|
| AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA | 13.7 | -2.2 | -2.9 |
| INDUSTRIA (excluida construcción) | 0.0 | -1.5 | 2.0 |
| Construcción | 2.5 | 0.8 | 2.1 |
| SERVICIOS | 0.7 | 0.7 | 3.8 |
| Comercio, hoteles, transporte y comunicación | 1.0 | 1.9 | 3.7 |
| Servicios financieros y administración pública | -0.4 | 0.1 | 4.3 |
| VALOR AÑADIDO A LA PRODUCCIÓN | 0.9 | 0.1 | 1.5 |

Fuente: Economist Intelligence Unit

Última actualización: Enero 2007

(*): datos II trimestre 2006